

Profesiones

nº 163

+ Año XXII +
Septiembre-Octubre 2016
6€

www.pixabay.com



1986-2016
ESPAÑA
EN LA UE

logo CE

✦ La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesiones y TTIP

✦ Entrevista a Patrocinio Sánchez, educadora social y presidenta de UGT Extremadura

✦ Brexit y profesiones



WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniarazon.blogspot.com.es/>



Carlyle no tenía R A Z Ó N

Hacia una cultura económica de lo profesional

<https://twitter.com/UProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>

EL BLOG DE LAS PROFESIONES

Espacio de opinión y debate de Unión Profesional sobre buenas prácticas colegiales

SIGUENOS EN LAS REDES



La profesionalización

Preocupa a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto que la gestión de sus intereses y derechos estén en manos de personas y equipos competentes para que los servicios sean los adecuados y se optimicen los esfuerzos que se emplean para ello. Los profesionales tienen como misión aplicar sus conocimientos conjuntamente con la ética exigible y plasmada en los códigos deontológicos para obtener el mejor resultado posible.

Llevando este concepto a la política, se viene diciendo que no se ha de profesionalizar, lo cual tienen su razón si observamos que los políticos son elegidos con las reglas democráticas y no es lo mismo un profesional que un político electo; sin embargo, cada vez más se ve conveniente una lógica combinación de estos dos roles.

La profesionalización de la política parece algo planteable para conseguir el objetivo del sistema democrático que gira en torno a los ciudadanos como pueblo que decide y que es el propio fin al ser el servicio a ellos el eje central del modelo.

Ser político y hacer política es todo un arte, si bien no le es ajeno el conocimiento y visión profunda de las cosas para prestar el mejor servicio a la ciudadanía en contextos complejos.

Algunos partidos políticos emprendieron hace tiempo escuelas específicas sobre política. Por su parte, los ciudadanos deben preocuparse por su cultura política.

La visión política entrelazada con la profesional con el factor de la multidisciplinariedad es una composición idónea que sin duda redundará en un buen servicio a la democracia, cuyas claves están en el equilibrio y el respeto a las opiniones y posiciones de los demás, suficientemente estructuradas y canalizadas a través de sistemas de participación ciudadana, lo que ha de

conllevar una cultura ciudadana basada en el necesario conocimiento, lo que ha de fomentarse y promoverse.

El conocimiento de las cosas, de las diferentes áreas y materias parece esencial. Quizá no el especializado en cada una de las presentes en la sociedad compleja, pero sí esa visión de conjunto que requieren los puestos de responsabilidad, en cualquier persona o entidad pública o privada que pretenda caminar por el mundo empresarial, institucional o político. El conocimiento es esencial y hoy en día es viable ya que todos tienen la posibilidad de alcanzarlo y compartirlo.

En el número de la revista que incorpora estas líneas se tratan temas cruciales como es el 30 aniversario de la incorporación de España a la Comunidad Europea, la transparencia y una parte de las bases que, tras ciertas iniciativas legislativas sobre la regulación de las corporaciones colegiales, desde Unión Profesional se han perfilado como necesarias tras estudios más sosegados respecto a las cuestiones planteadas en la tensa tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales en los últimos años.

Se incorpora también un artículo de Francisca Sauquillo sobre cultura de la paz. Asimismo acometemos el Brexit como preocupación para los profesionales.

Y es de señalar la entrevista a Howard Gardner, acreditado psicólogo que recorre el concepto del profesional ético.

Estos y otros temas que componen nuestra línea editorial, hermanada con otras publicaciones, opiniones e iniciativas, que recorren nuestro espacio profesional de contenido inmenso, conforman una cultura del conocimiento y del esfuerzo que al incorporarle lo ético, recogido positivamente en la deontología específica para cada profesión, nos da como resultado el concepto profesional. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Jordi Ludevid i Anglada

CONSEJO EDITORIAL

José A. Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKcolores S.L.

IMPRIME

CMYKcolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



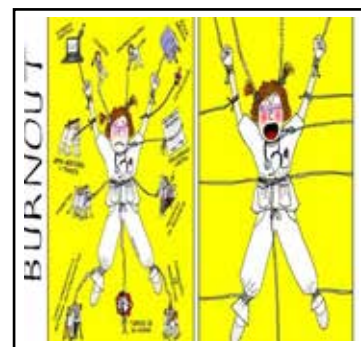
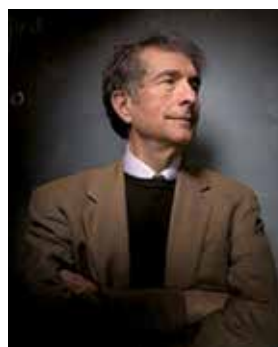
Esta revista está impresa en
papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de
Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5** La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesiones y TTIP
- #6-7** Serie Estudios: Estudio Bases de las corporaciones colegiales (I)
- #13** Profesiones y Seguridad: Pacientes con problemas de voz. Por *Ana I. Vázquez*

18

ECONOMÍA

- #18-19** La empresa de servicios profesionales: ¿qué le hace ser diferente en el tejido empresarial?
- #20-21** ¿Qué determina el compromiso y el bienestar laboral?

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24** Entrevista a Patrocinio Sánchez, educadora social y presidenta de UGT Extremadura

29

INTERNACIONAL

- #29** Actividad Internacional del Consejo General de Médicos
- #30-31** Brexit y profesiones. Por *Alisdair Orr*
- #32-33** 30 aniversario de España en la UE: Hablan las profesiones

35

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #35** Bienvenido a las redes sociales, ¿externalizas o internalizas?. Por *Rubén Llames*
- #37** La transparencia como llave del cambio

39

MEDIO AMBIENTE

- #39** Cuenta atrás para Conama 2016

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-41** Entrevista a Howard Gardner, psicólogo, investigador y profesor de la Universidad de Harvard

43

CULTURA

- #43** La imagen Social de las Profesiones
- #44-45** Divulgación pop

48

OPINIÓN

- #48-49** Sumemos esfuerzos para construir una auténtica Cultura de Paz. Por *Francisca Sauquillo*

#16-17

Red Intercolegial
Novedades en las organizaciones intercolegiales



#25-28

Global Compact
Objetivos Desarrollo Sostenible:
Fin de la pobreza (ODS 1)



Deontología

#40-41

Entrevista a Howard Gardner



#45

Conciencia profesional





Profesiones y TTIP



Miguel Villafaina Muñoz

Presidente Consejo General de Fisioterapeutas

Como la mayoría de las profesiones sanitarias, opinamos que los servicios de salud deben de quedar al margen del Tratado (TTIP), ya que este afectaría muy negativamente al actual Sistema Nacional de Salud por la necesidad de adaptarlo al proceso de liberalización impuesto por el tratado.

La fisioterapia, además tiene la peculiaridad, que es una de las profesiones sanitarias que aún no se han conseguido homogeneizar totalmente en la Unión Europea. Si a esto añadimos las diferencias con los modelos profesionales norteamericanos, provocaríamos una dispersión profesional y de servicios que atentaría contra la salud de la ciudadanía.



Paloma Gázquez Collado

Presidenta del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles

La influencia del TIPP sobre la Ingeniería Civil puede ser positiva para el sector; puesto que en las circunstancias actuales hemos constatado algunos problemas puntuales en la movilidad y el reconocimiento a la formación técnica de nuestros colegiados fuera de nuestro espacio geográfico, necesitamos mecanismos que faciliten nuevas puertas y declaraciones que amplíen el mercado de servicios. Consideramos los beneficios de la influencia de sectores que facilitan el acceso al ejercicio profesional, de acuerdo a los reales conocimientos y no a artificiales restricciones como las que se sufren actualmente, en lo que a nuestro parecer es un obsoleto reparto de competencias.



José Antonio Otero Cerezo

Presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

Dudo que se cumpla con la pretensión de EEUU de que la firma del TTIP con la Unión Europea se realice con Obama (noviembre 2016). El riesgo para los profesionales y también para los ciudadanos radica en que, so pretexto de liberalizar mercados, todo se desarrolle en interés de los "inversores" (léase multinacionales).

Sin conocer el texto no podemos delimitar el impacto que este tratado puede tener en las profesiones reguladas, entre las que se encuentra la Arquitectura Técnica. No tenemos la competencia ni el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales si se asientan sobre bases rigurosas y se mantiene el modelo de ejercicio profesional facilitando un riguroso reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, todo en defensa de la calidad y seguridad del servicio profesional y el interés de sus clientes.



Antonio Macho Senra

Decano-Presidente Consejo Superior de Químicos

Cualquier convenio que se establezca, debe ser útil y generador de riqueza para las partes, para todos. Ahora bien, cuando los intereses legítimos de una de ellas se ven perjudicados, provocando quebrantos relacionados con normas consolidadas, garantes de una mejor calidad de vida y apoyada en los principios de salud, seguridad y medioambiente, entonces es momento de cuestionarlo.

Eliminar o relajar las normativas básicas en materia de seguridad alimentaria, salud pública, medioambiente y uso de sustancias químicas tóxicas y peligrosas, no parece lo más adecuado en una sociedad civil que durante años ha estado luchando por alcanzar altas cotas de seguridad en estas áreas. Cuestionar o eliminar de un plumazo el reglamento REACH y el etiquetado obligatorio que pretende proteger la salud de las personas y el medio ambiente, frente a sustancias químicas peligrosas, parece cuando menos un despropósito y fuera de lugar.

El objetivo del TTIP es estimular el comercio eliminando aranceles, pero no debe confundirse liberalizar con desregular y eso me temo, es lo que se pretende hacer. Convendría no olvidar que con generosidad y comprensión se alcanzan los consensos.

Las bases de las corporaciones colegiales. El punto de partida (I)

Dolores Martín Villalba

Hay dos elementos que existen en toda entidad o persona jurídica que han de responder de forma breve a la esencia de la misma. Dos aspectos que nos permiten generar una imagen clara sobre qué es esa entidad, qué es lo que hace, diferenciándose de las demás, y finalmente, responder a su proyección en el tiempo, es decir, hacia dónde se dirige. Estos aspectos podrían condensarse en dos palabras que en el ámbito de la gestión estratégica se utilizan a menudo: 'misión' y 'visión'. La misión se refiere a los aspectos esenciales que dan sentido a la existencia de la entidad y la singularizan respecto de otras, y la visión sin embargo, recoge las tendencias y aspiraciones que ésta tiene a lo largo del tiempo.

'Bases para la regulación de los servicios y los colegios profesionales y sus Consejos Generales y Superiores'

Esta breve introducción abona la descripción del estudio que en esta ocasión abordamos en la nueva edición de la revista. Se trata de uno de los más de veinte trabajos que integran la conocida como 'serie estudios' en la que Unión Profesional (UP) viene trabajando desde el 2012 y en el que han participado todos sus departamentos.

Las 'Bases para la regulación de los servicios y los colegios profesionales y sus Consejos Generales y Superiores', que de forma resumida llamamos 'bases', recoge la esencia y proyección del régimen jurídico de las profesiones colegiadas españolas. Debido a su extensión y densidad, nos vemos obligados dividir su contenido en dos números. El primero de ellos daría respuesta al concepto de 'misión' de las organizaciones colegiales, lo que vendría a ser, el qué y el para qué. En un próximo número, abordaremos la segunda fase de descripción de estudio, en el que nos referiremos a la 'visión', esto es, hacia dónde y porqué.

Las 'bases' recogen la esencia y proyección del régimen jurídico de las profesiones colegiadas españolas

Cabe precisar el contexto global para poder esbozar posteriormente el primero de los apartados. Por tanto, co-

mencemos respondiendo la pregunta qué son las 'bases'. Las 'bases', cuyo nombre responde a la idea de los pilares, los fundamentos y razones principales que sustentan la esencia de las corporaciones colegiales, es un estudio de carácter dinámico, elaborado por UP y participado por todos sus miembros en reuniones celebradas a lo largo de varios meses, que apoyado en normativa, informes, sentencias del Tribunal Constitucional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como en dictámenes nacionales y europeos, viene a recoger la esencia misma de las profesiones colegiadas, así como los elementos que son comunes a todas ellas y también, aquellos que requieren de un estudio profundo y pormenorizado para que prevalezca en todo caso el interés general.

Punto de partida: ¿por qué profesiones colegiadas?

Empecemos por el principio y hagámoslo a través de preguntas. ¿Por qué resulta necesario contar con profesiones colegiadas? Porque el ámbito de los servicios profesionales en el que se ubican las profesiones colegiadas tiene una singularidad especial, y es la realización del 'acto profesional', lo que implica que el ejercicio profesional desempeñado tiene un efecto directo o indirecto sobre los consumidores, usuarios o beneficiarios de los servicios prestados por el profesional, afectado o pudiendo afectar a los derechos fundamentales de los usuarios de los servicios prestados.

¿Quién realiza ese 'acto profesional'? Esta pregunta nos lleva obligatoriamente a definir el concepto 'profesión'. Según apunta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, las profesiones liberales se definen como «aquellas actividades que tienen un marcado carácter intelectual, que requieren una calificación de nivel alto y que están sometidas habitualmente a una reglamentación profesional precisa y estricta. En el ejercicio de tal actividad, el factor personal es esencialmente importante, y dicho ejercicio presupone, de cualquier modo, una gran autonomía en el cumplimiento de los actos profesionales».

De esta manera, contamos ya con profesionales (elemento primero), que responden a un conjunto de requisitos que en el desempeño de su ejercicio pueden realizar actos profesionales (elemento segundo), que

de una manera u otra afectan o pueden afectar, ni más ni menos, que a los derechos fundamentales de los usuarios de sus servicios, esto es, valores constitucionales tales como la salud, seguridad, el medio ambiente, el patrimonio y su administración, entre otros.

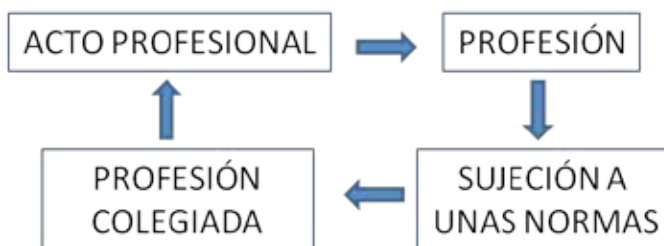
Esta situación, nos lleva a una nueva pregunta: ¿qué es necesario para proteger los valores constitucionales y por ende a los ciudadanos? Es necesario que exista un adecuado control del ejercicio profesional a través de entidades que puedan gozar de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones en cumplimiento de la ley.

El 'acto profesional' implica que el ejercicio profesional desempeñado tiene un efecto directo o indirecto sobre los consumidores, usuarios o beneficiarios de los servicios prestados por el profesional

Esto es posible mediante una entidad reconocida en la propia Constitución Española (CE), concretamente en el artículo 36. Esta es el colegio profesional. Una entidad diferente a las asociaciones, a los sindicatos, a las empresas, incluso a una organización profesional. La CE otorga a cada una de estas entidades una condición y una posición determinada en la norma suprema. Los colegios profesionales son, por tanto, figuras peculiares que tienen un régimen especial y singular al resto de entidades. Los colegios profesionales son considerados por las leyes como corporaciones de derecho público, es decir, tienen una naturaleza mixta: pública y privada. Desempeñan funciones atribuidas por la ley con el objeto de preservar el interés general desde la independencia y autonomía para la ordenación y control del ejercicio profesional. En este marco es esencial que los profesionales colegiados queden sujetos a las normas deontológicas aprobadas en el seno de su colegio profesional. Los colegios profesionales tienen entre sus fines la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, así como la representación institucional exclusiva de la profesión.

Los colegios profesionales son, por tanto, figuras peculiares que tienen un régimen especial y singular al resto de entidades

¿Puede entonces cualquier entidad velar por el cumplimiento de las funciones y fines descritos? No. Tendemos a confundir en ocasiones a los colegios profesionales con otras entidades como por ejemplo las asociaciones profesionales. Mientras que los primeros, como se indica, tienen carácter público-privado, las segundas únicamente lo tienen privado por lo que velan únicamente por los intereses particulares de sus miembros.



Toda esta cascada narrativa nos lleva al punto de partida, y cerramos así este artículo con la primera pregunta con la que lo iniciamos ¿Por qué resulta necesario contar con profesiones colegiadas? Porque la profesión colegiada, como aquella que tutela y facilita el ejercicio de los derechos ciudadanos viene caracterizada (ello conectado con el acto profesional), por: la independencia de criterio o autonomía facultativa, la responsabilidad personal de profesional y, finalmente, la ordenación y el control del ejercicio profesional por parte de un órgano independiente y autónomo que es el colegio profesional.

El Tribunal Constitucional se ha referido a ello en diversas sentencias, pero singularmente varias del 2013 que aluden de esta manera a la razón primera por la que atribuyen a los colegios profesionales y no a las administraciones las funciones de ordenación y control del ejercicio profesional: «la razón de atribuir a estas entidades, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la profesión, de las que constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional y, con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, estriba en la pericia y experiencia de los profesionales que constituyen su base corporativa (STC 3/2013, 17 de enero)».



Apertura del año judicial

Con el inicio de curso, se abrió el año judicial, presidido, como es habitual, por el rey Felipe VI. Al acto asistieron cerca de noventa magistrados del Tribunal Supremo, fiscales, abogados del Estado y letrados de la administración de Justicia, vocales del Consejo General del Poder Judicial y los presidentes del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas.

Por parte de las profesiones, tanto el presidente de los registradores como la presidenta de los abogados quisieron informar a través de las redes sociales su asistencia a esta ceremonia anual.

Durante el discurso de apertura pronunciado por el presidente del Poder Judicial, Carlos Lesmes, hubo referencias a las causas de corrupción que se están instruyendo o enjuiciando en la actualidad. Así, también consideró que «ha encontrado en la justicia española la más eficaz y contundente respuesta, desde la rabiosa independencia de nuestros jueces, desde el nuevo juez de instrucción a los que sirven en este Tribunal

Supremo, jueces que no admiten injerencias ni presiones de ningún tipo y que no tienen más señor que la propia ley, expresión de la voluntad de la mayoría».



twitter

Los notarios se comprometen a proteger el patrimonio de los más vulnerables

El pasado mes de julio, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, y el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes, suscribieron un acuerdo por el que los notarios facilitarán información a las fiscalías sobre la situación del patrimonio de menores y de personas en situación de incapacidad, con el fin de protegerlos frente a posibles abusos o perjuicios económicos. Además, las fiscalías también podrán requerir a los notarios información del índice único informatizado relativo a estas personas.

En el marco de este acuerdo, se creará una red de puntos de contacto que se pondrá en conocimiento de los notarios para que puedan realizar sus comunicaciones mediante el sistema de firma electrónica, pues, tal y como comentaba Collantes en el acto, el potencial de las bases de datos de los notarios debe servir para colaborar en las investigaciones de la Fiscalía.

Los administradores de fincas presentan el estudio sobre la morosidad del 2015

Según el estudio presentado por el Consejo General de Administradores de Fincas (CGCAFE) sobre la morosidad en el año 2015, el nivel de impago por morosidad soportado por las comunidades de propietarios ha disminuido en un 2,32 % respecto al año anterior.

La morosidad bancaria también ha bajado en un 14,67 %, alcanzando los 377 millones de euros, frente a los 445 millones de euros del 2014. Pese a este dato positivo, el CGCAFE advierte que «cabe señalar que el 48,48 % de los inmuebles propiedad de los bancos todavía tienen deudas con las comunidades de propietarios».

Para dar respuesta efectiva al problema de la morosidad, el presidente del CGCAFE propone «una reforma de la Ley de Propiedad Horizontal que haga posible que la afección real — parte de deuda que va vinculada a las fincas— debería ser hasta un total de cinco años, que es el plazo de prescripción normal, para que sea posible que la reclamación se extienda a la parte vencida de la anualidad en curso y los cuatro años anteriores».

HACEMOS REALIDAD TUS PROYECTOS



LÍNEAS ICO 2016

destinadas a financiar inversiones y liquidez de empresas y autónomos



Infórmate en tu banco, en www.ico.es o en el 900 121 121

Las profesiones en el calendario

Este comienzo de curso el calendario ha estado marcado por la actualidad profesional. Los Días Mundiales e Internacionales se han convertido en estrategia de visibilidad de posturas y valores, defendidas por las profesiones. El primero de todos ellos de esta nueva temporada fue el Día Mundial de la Fisioterapia, celebrado el pasado 8 de septiembre. Con motivo de esta efeméride, el Consejo General de Fisioterapeutas (CGCFE) centró su mensaje en la promoción de sus profesionales como expertos cualificados para el ejercicio terapéutico; profesionales capacitados para ayudar a prevenir enfermedades, a superar limitaciones físicas y a gestionar el dolor, mediante programas específicos, adaptados a las necesidades y características de cada paciente. Por esto mismo, defendió la práctica del ejercicio físico «tutelado siempre por profesionales especializados, lo que repercutirá positivamente en el mantenimiento de una vida más saludable, así como mejorar la movilidad y la independencia en todas las etapas de la vida». Todo ello, para cumplir lo que en este año el lema dice: «Añade vida a tus años».

La siguiente fecha a celebrar fue el 25 de septiembre, Día Mundial del Farmacéutico, con la campaña organizada por la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) titulada «Farmacéuticos cuidando de ti», un lema ligado al concepto global de cuidado de la salud que los farmacéuticos realizan mediante la promoción y prevención de enfermedades, haciendo especial énfasis en la farmacia comunitaria. En palabras del presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Jesús Aguilar, «en las farmacias comunitarias se cuida de la salud de los ciudadanos mediante la dispensación y el seguimiento y la adherencia a los tratamientos, pero también mediante la prevención y la promoción de buenas prácticas. No debemos olvidar que la red de farmacias recibe cada día a dos millones trescientas mil personas».

Y llegamos a octubre para celebrar el Día Mundial de la Educación Social, también conocido en las redes como #Edusoday. En esta ocasión, desde el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) contaron con la colaboración del Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia (CEESG), en cuyas terceras jornadas enfocadas a la educación social en la escuela presentaron un manifiesto con el lema «100% Educación Social». ¿El enfo-

que? La educación social concebida como «un derecho social clave para el progreso de la sociedad y la reducción de la desigualdad». Este manifiesto sirvió como recordatorio del compromiso adquirido en su reciente congreso nacional celebrado en Sevilla de «dar respuesta al conjunto de la población con actuaciones que contribuyan a su bienestar, integración, formación y participación en la vida social». Asimismo, anunciaron que el próximo congreso nacional de la educación social tendrá lugar en Zaragoza.

En la línea transformadora de las profesiones, la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) convocó el Día Mundial de la Arquitectura y el Hábitat, que se celebró el 3 de octubre bajo el lema «Diseñar un mundo mejor», cuyo objetivo no es otro que promover una visión de la arquitectura orientada prioritariamente hacia el bienestar de las personas, individual y colectivamente. Como precisaron en su declaración, «en la medida de nuestras posibilidades, los arquitectos asumimos el compromiso de fomentar aquellas prácticas profesionales que redunden en la configuración de un hábitat afable hacia las personas y el planeta a la vez que condenamos aquellas operaciones que se valen de la arquitectura como una herramienta para la aplicación de estrategias de arrinconamiento o expulsión de poblaciones por motivos de discriminación étnica, religiosa o social». Tal y como subrayó el presidente del CSCAE, Jordi Ludevid, «si la habitabilidad es el problema, y en todo el mundo lo es, la arquitectura es la solución del problema».



El Congreso da luz verde a rebajar el IVA de los servicios veterinarios del 21% al 10 %

El Pleno del Congreso de los Diputados dio el visto bueno el pasado 4 de octubre a una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que ha instado al Gobierno a rebajar el IVA de los servicios y medicamentos veterinarios del actual 21 % al 10 %. La iniciativa ha sido aprobada con el apoyo de la mayoría de los grupos excepto los de Ciudadanos, que se ha abstenido, y Partido Popular, que ha votado en contra.

Joan Capdevila, diputado de ERC y veterinario de profesión ha recordado que la mitad de las familias españolas cuentan con una mascota, y que «no se puede grabar la tenencia de un perro o un gato como un artículo de lujo porque no lo es y aporta muchos beneficios sociales».

La Proposición de Ley presentada cuenta con el apoyo activo y explícito del Consejo General de Colegios Veterinarios.

Veterinarios y farmacéuticos trabajan juntos en la receta electrónica veterinaria

Con el objetivo principal de trabajar conjuntamente en el sistema de receta electrónica veterinaria, el Consejo General de Farmacéuticos (CGCOF) y el Consejo General de Veterinarios (COLVET) firmaron el pasado 22 de julio un acuerdo marco de colaboración.

En presencia del secretario general de Sanidad, Javier Castrodeza, los representantes de ambos colectivos profesionales, Jesús Aguilar y Juan José Badiola, informaron de que a partir de este acuerdo se trabajará en el diseño de un modelo de integración entre el sistema de receta electrónica Prescrivet —plataforma especialmente diseñada para la gestión de la receta electrónica veterinaria— del Consejo General de Veterinarios y el programa de dispensación de medicamentos veterinarios integrado en la plataforma del CGCOF (Nodo de Servicios Farmacéuticos).

De esta manera, las farmacias de todo el territorio nacional, a través de dicho Nodo, podrán acceder a las prescripciones de medicamentos veterinarios efectuadas en Prescrivet.



El presidente de los dentistas dirige una carta a la Asociación de Autocontrol de la Publicidad

El Consejo General de Dentistas de España reclama a la Asociación de Autocontrol de la Publicidad que «revise el cumplimiento estricto por sus asociados de la legalidad, así como del Código de Conducta Publicitaria, donde ya se prevé que se deberá respetar en la actividad publicitaria la normativa legal vigente, sin abusar de la buena fe del consumidor y no siendo engañosa para la población».

Firmada por Óscar Castro, presidente de esta entidad colegial, con esta misiva se insiste en reclamar medidas para frenar la «mercantilización de la odontología en España» y en que se impulse la regulación del modelo de franquicias y cadenas marquistas dentales, ya que en algunos casos la publicidad de este modelo es «claramente engañosa, induciendo a error al ciudadano».

Nace la plataforma Juntos por los Bosques

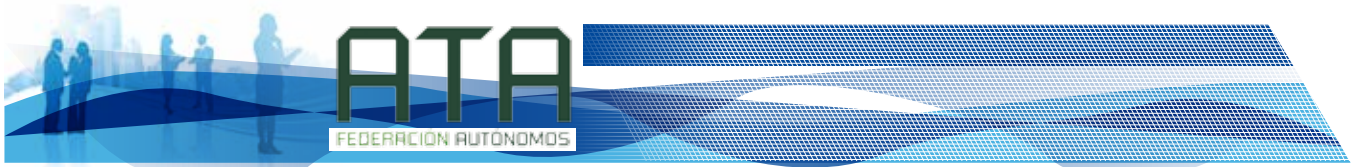
Durante este verano nacía la plataforma ‘Juntos por los Bosques’, en la que participa el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.

Tras un verano significativamente siniestro en lo que respecta a incendios forestales, esta plataforma pretende enviar un documento a todas las formaciones políticas para que en los cien días primeros de Gobierno se cumplan con cinco puntos de actuación primordiales, entre los que se encuentran los siguientes: constituir el Consejo

Forestal Nacional, asegurar una dotación idónea para el sector forestal en los presupuestos generales del 2017, poner en marcha de manera efectiva el plan de activación socioeconómica del sector forestal y definir y consensuar una agenda de trabajo de legislatura en asuntos forestales ambiciosa.

Dicho documento también incluye un resumen de lo que suponen nuestros bosques, así como la riqueza que en muchos sentidos pueden aportar a la sociedad.





ATA reconoce la labor de los profesionales autónomos en sus Premios Autónomos 2016

Cada año, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA celebra los Premios Autónomo del Año. Desde el 2002, la mayor organización de autónomos de España hemos querido poner en relieve la labor de personas, instituciones, medios de comunicación y empresas a favor de este colectivo. Se trata de reconocer el trabajo bien hecho y destacar ejemplos a seguir que ayuden a dignificar la figura del microempresario y, a la vez, animen a la sociedad a continuar apoyando al principal elemento del tejido productivo del país, que son los autónomos. Los premios se entregarán en el mes de noviembre en Madrid. Vamos por la décimo quinta edición, y siempre los profesionales autónomos son parte principal de nuestro reconocimiento. Y este año especialmente, ya que el mayor galardón, el Premio Autónomo del Año, ha recaído en el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, compuesto por 6000 profesionales: abogados, economistas, licenciados en Empresariales y gestores administrativos, que día a día simplifican las relaciones de los autónomos con las Administraciones públicas. Estos profesionales son intermediarios altamente cualificados y con un perfil multisectorial que ofrecen un servicio integral a los autónomos. El Consejo se ha colocado a la cabeza de la innovación tecnológica y en la detección y eliminación de trabas administrativas.

La profesión de los gestores no es ni mucho menos nueva y por eso hemos valorado tanto desde ATA que no se hayan quedado atrás en el correr de los tiempos. La actividad de los gestores administrativos, tal y como se desarrolla en la actualidad, tiene sus inicios en el año 1933, mediante la aprobación y entrada en vigor del Decreto de 28 de noviembre de 1933 (Gaceta de Madrid n.º 333 de 29-11-1933, páginas 1324-1328), aprobatorio del reglamento, que impone la denominación de «gestor administrativo», y regula con rigor su actuación y profesionalidad, que posteriormente se completa por la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de marzo de 1952, por la

que se dictan las normas para la celebración de los exámenes de suficiencia para el ingreso en los colegios de gestores administrativos.

Sin embargo, esta profesión tiene una tradición precedente de siglos, que se inicia en el siglo XV con los llamados «solicitadores» y, posteriormente, con otros profesionales conocidos como «agentes de negocios», desde el año 1847. Una experiencia acumulada que permite al colectivo de gestores administrativos ser siempre la punta de lanza de los avances producidos en las Administraciones.

El jurado de los Premios Autónomo del Año se reunió en Córdoba y ha otorgado otros galardones además del Premio Autónomo del Año al Consejo General de Gestores Administrativos. El premio a la mejor trayectoria profesional ha sido concedido a Antonia Camacho, una de las primeras mujeres taxista de España, y la primera de Almería. El galardón a la mejor iniciativa institucional para autónomos ha sido para Bankia; Europa Press y el Diario Córdoba han recibido el premio a la mejor labor periodística en apoyo de autónomos y emprendedores, y Fedepesca ha sido premiada por su fomento del asociacionismo como la organización que mejor ha trabajado en favor de ello.



Entrega de Premios Autónomos 2015

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) añadió 142 afiliaciones en el mes de septiembre, después de la caída del 0,42% mensual y 13.330 afiliaciones de agosto según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). Cabe destacar, que en este mes las profesiones lideraron el incremento de altas de afiliación en autónomos. No obstante, las caídas de la hostelería y el comercio lastraron el comportamiento final del conjunto del régimen debido al final de la campaña de verano y la fuerte estacionalidad característica de estos dos sectores. Respecto a las profesiones, todas las categorías contempladas por el MESS, presentaron alzas de afiliación mensual durante septiembre después de haber caído ligeramente en el mes de agosto. Más en detalle, la educación, debido al comienzo del curso escolar, fue la más apreciable con un 1,89% mensual más y 1.399 afiliaciones, las actividades sanitarias y de servicios

sociales (ASSS) subieron un 0,78% con 797 afiliaciones y las actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT) se quedaron en un 0,57% más y 1.487 afiliaciones. En la perspectiva anual, las profesiones mencionadas se mueven en el entorno del 4%. Entretanto, la evolución del RETA se sitúa cerca del 1% anual.

Por último, el sumatorio de las APCT y las ASSS generó en septiembre un volumen conjunto de 12.270 afiliaciones sobre el total de las 31.146 altas de autónomos en el último año. Es decir, un 39,40%. Si a este porcentaje se agregan las afiliaciones de la categoría de educación, la cifra alcanzaría las 15.003 altas, un 48,17% del total. En consecuencia, prácticamente 1 de cada 2 altas de afiliación al RETA en los últimos doce meses ha sido efectuada por las profesiones.

Fuente: Unión Profesional

En el Día Internacional de la Democracia (15 de septiembre)

Más colegio, más democracia

«La aplicación de los objetivos debe basarse en una sociedad civil fuerte y activa que incluya a los débiles y a los marginados. Debemos defender la libertad de la sociedad civil para operar y realizar este trabajo esencial. En este Día Internacional de la Democracia, reafirmemos nuestro compromiso con la democracia y la dignidad para todos».

Ban Ki-moon

Secretario General ONU

El Día Internacional de la Democracia se celebra desde que el 8 de noviembre del 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas así lo decidiera en la Resolución 62/7. En esta edición, la temática que se abordó fue la democracia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible; más concretamente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que hace referencia a la democracia al pedir sociedades e instituciones inclusivas y participativas. Este objetivo aspira a «promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas».

En el Día Internacional de la Democracia, desde Unión Profesional se recordó que los colegios profesionales son instituciones incardinadas en el funcionamiento democrático; instituciones que velan por el cumplimiento efectivo de los derechos de la ciudadanía, posicionándose entre la Administración y los ciudadanos. Es por esto que las funciones públicas que tienen atribuidas favorecen un mejor funcionamiento democrático.

Caracteriza a las organizaciones colegiales su autonomía respecto a los poderes públicos y su independencia del funcionamiento de estos,

lo que confiere a estas instituciones un rol de vigilantes en el ejercicio de los derechos fundamentales. Asimismo, las organizaciones colegiales promueven la participación en la canalización de las inquietudes ciudadanas, así como en la preservación de los derechos constitucionales.

«En el Día Internacional de la Democracia recordamos los cuatro pilares esenciales que hacen de los colegios profesionales unos necesarios “cuerpos intermedios” que velan por la democracia: autonomía, independencia, vigilancia en la protección de los derechos fundamentales y facilitación del ejercicio de los derechos constitucionales»: autonomía, independencia, vigilancia en la protección de los derechos fundamentales y facilitación del ejercicio de los derechos constitucionales.



El TJUE considera ilegal la norma que permite encadenar contratos temporales

«Nos oponemos a una norma como la española, que permite renovar personal temporal para necesidades que son permanentes». De esta manera se expresa el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en un dictamen solicitado por el juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, tras una denuncia por parte de una enfermera al Servicio Madrileño de Salud, por haber camuflado de temporalidad un empleo fijo.

La Corte europea considera que España está obligada por norma comunitaria a prevenir abusos en el uso de contratos de duración determinada, por lo que sus leyes deben especificar el tiempo máximo de contratación temporal, el número de renovaciones, o bien las razones objetivas que justifiquen las renovaciones.

Dicha «renovación de nombramientos» genera, según el TJUE, una «situación de precariedad» que se extendería al sector sanitario madrileño debido al «déficit de personal estatutario fijo».

Las profesiones sanitarias se hicieron eco de esta sentencia enseguida y así, desde la Organización Médica Colegial, se espera que «haya un antes y un después y los responsables sanitarios se lo piensen antes de seguir por esta senda de la temporalidad y la precariedad». En un comunicado, la OMC cree que con dicha sentencia «se hace justicia a los profesionales y beneficia a los pacientes».



Ver sentencia



¿La seguridad de los pacientes con problemas de voz, deglución y lenguaje está garantizada en España?



Ana I. Vázquez Lojo
Presidenta Consejo General de Logopedas

En cualquier momento de la vida una persona puede sufrir una circunstancia que le lleve a perder la voz, audición, sufrir un ictus afectándose lenguaje, deglución, y capacidad de comunicarse. Más allá de la falsa creencia de que la logopedia es para los niños y los cantantes encontramos múltiples patologías y trastornos que son merma de salud y no están cubiertos por las Administraciones. España es de los pocos países europeos que muestra este vacío en cuanto a esta profesión sanitaria reconocida en Europa y en el resto del mundo. La falsa creencia de que la población infantil es su población diana objeto de intervención junto con el desconocimiento de la administración, hace que los logopedas no tengan presencia en la política actual. Las competencias del logopeda vagan entre ministerios de sanidad, servicios sociales y educación pese a su denominación como profesión sanitaria; son escasos los servicios hospitalarios que cuentan con estos profesionales y los pocos servicios creados son insuficientes.

Se dan situaciones paradójicas en las que algunos directores sanitarios firman órdenes de prioridad de pacientes encontrando patologías laborales como los nódulos vocales (R.D. 1299/2006, de 10 de noviembre) que no son tratadas por existir un solo profesional atendiendo en una población a 60km dentro de la misma provincia.

Referenciando el Artículo 43 de la Constitución Española donde «se reconoce el derecho a la protección de la salud y compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto». El derecho mantener la salud está recogido en la Constitución Española y es un compromiso estatal y de las CCAA protegerla.

La logopedia constituye por tanto un artículo de lujo. En un 70% esta profesión se realiza en consultas privadas y un 20% en asociaciones de pacientes, lo que implica tener que costearse el usuario para solventar estos problemas.

Ciudadanos competentes en la sociedad

Dentro de las nuevas enfermedades del mundo globalizado encontramos multitud de enfermedades entre las que están los cánceres de boca y cuello con grandes secuelas en la comunicación de estas personas y también los derivados de la actual sociedad y desarrollo como los ictus, patología que cursa con disfagia y que no suele estar diagnosticada

ni tratada. No en vano son numerosos médicos los que comentan que sin logopedas tienen que hacer lo que buena mente pueden para atajar esta problemática, también cada vez más presente en una población longeva que en muchos casos muere por malnutrición no precisamente por falta de alimentos sino por una falta de atención en la pérdida de las capacidades deglutorias.

Los pacientes están desprotegidos de derecho que realmente nos hace independientes y autónomos, que nos garantiza el acceso a la comunicación, a la deglución de alimentos segura, a la transición de la enfermedad a la salud y calidad de vida, esto repercute en garantizar ciudadanos competentes en la sociedad.

La logopedia constituye un artículo de lujo. En un 70 % de esta profesión se realiza en consultas privadas y un 20 % en asociaciones de pacientes, lo que implica tener que costearse el usuario para solventar estos problemas

El logopeda es el profesional de la salud que trata los trastornos de lenguaje, voz, habla, audición y deglución. Es fundamental en nuestro país pero no hay suficiente oferta para la demanda existente. Se siguen priorizando soluciones quirúrgicas y las respuestas evasivas de eso se tratan en otro sitio, así como tomar tal medicación. El vacío en la cultura de la rehabilitación en general y en la logopedia en particular es un costo añadido a la economía. La comunicación nos hace acceder estructuras cognitivas superiores, inteligencia, razonamiento... Las actividades de la vida diaria instrumentales y básicas se ven afectadas y la autonomía personal también se ve gravemente afectada.

Cada vez más surgen demandas y sentencias judiciales porque el usuario y familiares se atreven a denunciar muertes por disfagia en las residencias geriátricas, en los comedores escolares o lesiones irreversibles por mala praxis de otros profesionales no formados para atenderles. Los colegios profesionales velan por la seguridad del usuario y la competencia de sus colegiados a través de la colegiación obligatoria, eliminando el intrusismo de otros profesionales no formados para tales competencias e impidiendo que el paciente quede indefenso ante la picaresca de profesionales sin formación sanitaria.

PROFESIONES Y CUIDADOS

La responsabilidad en el autocuidado de la salud

Cada vez son más las personas que toman conciencia de la importancia que tiene saber cuidarse. Un autocuidado que abarca todas las esferas del individuo, desde el cuidado más personal hasta el del medio que lo rodea. No cabe duda de que cuanto mejor conozcamos nuestra salud, mayor será el control que tengamos sobre ella, y así, además de cuidarla, también poder mejorarla o recuperarla. Saber cómo cuidar la salud de uno mismo puede, a su vez, convertirse en una acción que repercuta en el conjunto de la sociedad, así como en la salud de aquellos que forman parte del entorno más cercano, una adecuada autoasistencia puede beneficiar, incluso económicamente, al sistema sanitario de cualquier país desarrollado.

El autocuidado se basa en unos pilares básicos centrados en prevenir la enfermedad, fortalecer y restablecer la salud en caso de que esta hubiera sufrido algún padecimiento. Para alcanzar estos objetivos es imprescindible seguir la orientación de un profesional que pueda guiar nuestros pasos, que discurren, en la mayoría de las situaciones, por la búsqueda del bienestar, cambios de hábitos, costumbres y actitudes que hay que interiorizar en nuestra rutina diaria.

Un autocuidado responsable genera beneficios en la sociedad

La importancia del autocuidado como primer paso en la estabilidad de nuestra salud presente y futura es imprescindible. Así, por ejemplo, en el Día Internacional del Autocuidado de la Salud —24 de julio— uno de los objetivos era promover la importancia de que esta autoasistencia se realice de manera responsable por parte de todos los agentes: ciudadanos, profesionales y autoridades.

Por ello, los farmacéuticos, como profesionales en contacto directo entre el medicamento y la sociedad, son responsables de promover e indicar el uso y procedimiento adecuado del tratamiento que el ciudadano va a llevar a cabo. Desde el propio Consejo General de Farmacéuticos se incidía en las graves repercusiones que una interrupción o inadecuada aplicación de un tratamiento puede tener no solo para el enfermo, sino para el resto de la población.

En esta misma línea, en el XVI Encuentro de la Industria Farmacéutica Española, el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, destacó la necesidad de fomentar el autocuidado entre la población recordando que las «dos estrategias de la enfermera en el autocuidado son la educación para la salud y el entrenamiento». En este mismo acto, el presidente del Consejo General de Colegios de Médicos,

Juan José Rodríguez Sendín, señaló la importancia que tiene el autocuidado, supervisado por profesionales, en enfermedades «incurables pero no “incuidables”», una idea con la que coincidieron todos los presentes en la mesa redonda «los profesionales sanitarios ante la adherencia a los tratamientos», enfermedades en las que, para Rodríguez Sendín, «una adherencia óptima no tiene por qué implicar siempre mejor salud ni reducir costes».

Ahondando en el papel de los profesionales sanitarios en el autocuidado, cabe destacar que la esencia para que éste consiga unos resultados óptimos es que los pacientes estén bien informados desde el comienzo del tratamiento de todas sus etapas. En este mismo encuentro, y en relación con la importancia que tiene que el paciente esté bien informado sobre su dolencia y tratamiento, el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Jesús Aguilar, señaló que «la mala adherencia a los medicamentos ha hecho que se produzcan 200 000 muertes prematuras en Europa, un problema de salud pública de primera magnitud en el que todos los profesionales sanitarios nos vemos implicados». Por ello, «los profesionales sanitarios debemos trabajar juntos para ayudar a los pacientes a la adherencia, escuchándolos, y también de manera coordinada con el apoyo de la Administración».

El autocuidado puede ser el primer paso en la estabilidad de nuestra salud presente y futura

Calidad en el cuidado de la salud

El número de personas mayores de 65 años se ha duplicado en las últimas tres décadas y, además, el incremento de la esperanza de vida ha provocado un crecimiento del número de personas mayores de 85 años. Para Ana Lima, presidenta del Consejo General de Trabajadores Sociales, es importante entender en este contexto que «los servicios sociales no son un gasto, sino una inversión que genera riqueza y empleo, además de cotizaciones a la seguridad social en el sector de los cuidados y retornos económicos a las arcas del Estado, puesto que en 2015, la ratio de empleos directos por millón de gasto público es de 35, y la tasa de retorno de 38,3 %».

Por ello, el objetivo principal de la ley de la dependencia era dar respuesta a la necesidad social que va vinculada a este incremento de la esperanza de vida de la población, por un lado, y, por otro, a la atención de las personas con discapacidad en situación de depen-

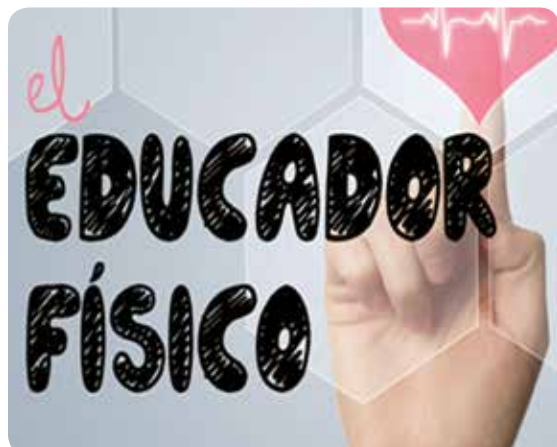
dencia. Esta respuesta, tal y como señala Ana Lima, «ya se estaba articulando en mayor o menor medida desde los servicios sociales autonómicos y locales, pero lo que aportó la ley fue el reconocimiento de un nuevo derecho social de ciudadanía, de carácter subjetivo, que garantiza la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas que necesitan ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria».

«Los servicios sociales no son un gasto, sino una inversión que genera riqueza y empleo, además de cotizaciones a la seguridad social en el sector de los cuidados»

Campañas para fomentar el cuidado de la salud

El Consejo General de Licenciados en Educación Física y del Deporte ha puesto en marcha la primera campaña estatal de deporte y salud, con el objetivo de concienciar a la población de la importancia de incluir en su vida diaria algún tipo de ejercicio físico con el que se puede llegar a prevenir enfermedades, mejorar o recuperar la salud.

Una campaña realizada en conjunto con otros profesionales que han aunado esfuerzos para crear el «Decálogo para el fomento de la actividad física con profesionales del deporte», teniendo como línea narrativa que el binomio deporte y salud es el mejor camino para alcanzar una vida sana y saludable.



Autocuidado de la salud desde la farmacia comunitaria

Luis Amaro

Secretario general del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

El autocuidado de la salud se puede definir como la actitud y aptitud de cada uno de nosotros para realizar, de forma voluntaria y continua, acciones dirigidas a conservar nuestra salud y prevenir enfermedades o, cuando se padece alguna, adoptar el estilo de vida más adecuado para frenar su evolución. Este hecho, además de mejorar la calidad de vida, contribuye a reducir la incidencia de patologías y, en consecuencia, a generar ahorros al sistema sanitario.

La educación sanitaria representa un pilar básico en el autocuidado de la salud. Una educación en la que deben estar implicados tanto los profesionales como las autoridades sanitarias, en una acción conjunta y coordinada. En este ámbito, el farmacéutico, como profesional de la salud, y la farmacia comunitaria, como establecimiento sanitario cercano y accesible, son fundamentales para promover un correcto autocuidado entre la población.

Un autocuidado racional y seguro se fundamenta en un ciudadano bien informado y debidamente asesorado para que pueda asumir con garantías la responsabilidad sobre su propia salud. Por ello, los farmacéuticos comunitarios han asumido la responsabilidad de informar y formar sobre la salud y los medicamentos a los más de dos millones de ciudadanos que cada día entran en la red de 21 937 farmacias.

En este sentido, por ejemplo, representa un reto la formación de los pacientes con relación a la adherencia terapéutica o cumplimiento terapéutico, entendido como el grado de coincidencia entre las orientaciones del personal sanitario —tanto sobre los medicamentos como sobre hábitos de vida— y su cumplimiento por parte del paciente.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de adherencia al tratamiento en enfermedades crónicas en los países desarrollados es solo del 50 %. Un hecho que impide alcanzar los resultados en salud esperados supone una amenaza para la salud del paciente y también para la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Por todo ello, los farmacéuticos, desde el compromiso con los ciudadanos y la responsabilidad como profesionales sanitarios, estamos desarrollando diversos programas para formar y asistir a los pacientes en la utilización de los medicamentos y en la optimización de la adherencia terapéutica.

La mediación, tema central del encuentro entre **Unión Profesional de Galicia** y **Rafael Catalá**, ministro de justicia

El equipo directivo de Unión Profesional de Galicia —encabezados por su presidente Antonio Macho y su secretario general Pelayo Míguez— mantuvo el pasado 22 de septiembre, en Vigo, un encuentro con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y con el presidente del Partido Popular de Pontevedra, vicepresidente de la Xunta y conselleiro de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza, Alfonso Rueda, para intercambiar puntos de vista sobre los procesos de mediación y el compromiso de los colegios profesionales sobre esta materia.

El titular de la cartera de Justicia apuntó durante el encuentro que el objetivo de la mediación radica en «ayudar a la gente a resolver sus problemas» y recordó que hacerla obligatoria «es difícil en un principio». No obstante, afirmó, «no descarto una mediación obligatoria en determinados casos». El ministro explicó a los presentes que «lo realmente difícil es cambiar la cultura» para potenciar e impulsar la mediación. Propuso, para conseguir este objetivo, «creer en el experto, desarrollar la formación, darle publicidad y relanzar el Registro de Mediadores, y, si es preciso, potenciar el proceso digital para agilizar los tiempos». Catalá explicó también que «lo realmente difícil es cambiar la cultura» para potenciar e impulsar la mediación. Pero propuso, para conseguir este objetivo, «creer en el experto; desarrollar la formación; darle publicidad y relanzar el Registro de Mediadores y, si es preciso, potenciar el proceso digital para agilizar los tiempos». El titular de la cartera de Justicia reiteró su compromiso con la mediación y con el protagonismo de los colegios profesionales en el proceso. «Deben ser entidades que ofrezcan servicios para la mediación, para ser útiles a los ciudadanos», dijo en referencia a los entes colegiales. Porque «la Justicia es algo más que los tribunales». Apostó en su intervención

por una mediación «basada en el diálogo». Asimismo, Catalá reiteró su compromiso con la mediación y con el protagonismo de los colegios profesionales en el proceso: «Deben ser entidades que ofrezcan servicios para la mediación, para ser útiles a los ciudadanos». En este sentido, Alfonso Rueda habló de la posibilidad de impulsar «la mediación de oficio» en la comunidad autónoma, así como poner en marcha un Registro Autónomo de Mediadores. Por su parte, Antonio Macho, presidente de Unión Profesional de Galicia, reivindicó el protagonismo de los colegios profesionales en los procesos de mediación en la comunidad autónoma.

Ley de Colegios y Servicios Profesionales

En otro orden de cosas, Rafael Catalá admitió que durante el final de la primera legislatura que presidió Mariano Rajoy se generó «muchísima tensión» en torno a la posible aprobación de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales. En este sentido, el ministro destacó su compromiso, y el de un futuro Gobierno liderado por el Partido Popular, para «avanzar en la regulación de los colegios profesionales» y «trabajar en una futura ley». También destacó la «alta calidad del modelo colegial» en Galicia y en España.



La formación y lo social, protagonistas en **Unión Profesional de Valencia**

Unión Profesional de Valencia ha celebrado estos últimos meses su reunión constitutiva de la Comisión de Formación, donde se precisaron sus objetivos —organizar cursos formativos sobre competencias generales transversales relacionadas con gestión, trabajo en equipo y otras aptitudes comunes a las profesiones no tan específicas o técnicas, como las que ya ofrece cada colegio

profesional de manera individual—, de inspiración holística y transdisciplinar. También organizó la primera reunión de la Sección de Ciencias Sociales de la organización. Durante ambos encuentros, se analizaron los problemas comunes a los que se enfrentan los colegios profesionales, y se trazaron los pilares y líneas de acción de cada espacio.

Unión Profesional de Cantabria se reúne con el presidente Miguel Ángel Revilla, que contará con «la voz de los profesionales»

La Unión Profesional de Cantabria se reunió este verano con el presidente de la autonomía, Miguel Ángel Revilla, que la definió como «órgano de consulta e interlocución». Revilla consideró la existencia de esta organización «una gran idea», pues reúne a la práctica totalidad de los colegios —26 actualmente, y existen conversaciones con el resto de instituciones colegiales— y agrupa a alrededor de 30.000 profesionales de la comunidad autónoma.

El presidente autonómico destacó la voluntad del Gobierno de Cantabria de contar con «la voz de los profesionales» en la toma de decisiones.

El presidente autonómico destacó la voluntad del Gobierno de Cantabria de contar con «la voz de los profesionales» en la toma de decisiones. Aunque creada en 2002, la Unión Profesional de Cantabria ha desarrollado escasa actividad en los últimos años, por lo que ahora inicia una nueva etapa de relanzamiento. El

objetivo en esta nueva época es el de aportar una visión técnica, independiente y multidisciplinar y trasladar así la opinión de los ciudadanos en diversos temas de interés.

Revilla se reunió con la junta directiva, encabezada por su presidente, Enrique Conde, decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Marta Fernández Teijeiro, vicepresidenta y máxima representante del Colegio de Farmacéuticos; Jesús López Brea, secretario y decano de Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles, e Ignacio San Juan Minchero, tesorero y decano del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales



Nueva edición de la revista de los Colegios Profesionales de Aragón

La transparencia en las organizaciones colegiales es uno de los temas centrales del número 10 de la revista COPA de la Asociación de los Colegios Profesionales de Aragón. Tanto el editorial, a cargo del presidente de esta asociación aragonesa, Antonio Morán, como la sección Visión Profesional, en la que participan varios decanos, están dedicadas a este tema. Asimismo, el abogado de COPA, José Antonio Sanz, analiza la reciente Ley de Transparencia en la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y su repercusión en los Colegios Profesionales.

La revista también se hace eco del nacimiento de varias formaciones fruto de la colaboración de diferen-

tes Colegios Profesionales como la Unión de Colegios Sanitarios de Zaragoza (UCOSAZ), la Alianza por la Industrialización de Aragón —creada por los colegios de ingenierías de ciclo largo—, o la Mesa por la Rehabilitación, formada por varios colegios profesionales para mejorar la edificación en la comunidad autónoma de Aragón.



Coordina: Elisa G. McCausland



Unión Profesional analiza el tejido empresarial de los servicios profesionales

La empresa de servicios profesionales: ¿qué le hace ser diferente en el tejido empresarial?

«La buena madera no crece con facilidad. Cuanto más fuertes los vientos, más fuertes los árboles».

J. Willard Marriott

Eugenio Sánchez Gallego

Efectuar el estudio de una economía implica la atención en una serie de elementos centrales: el PIB, el empleo, la inversión, el consumo, etc. Detrás de estas variables, el tejido empresarial es un actor sustantivo que los articula y, por ello, es interesante describir sus particularidades y profundizar en ellas. Habitualmente, el menor tamaño medio de las compañías españolas, en comparación con otros países de la UE, es el diagnóstico de cabecera en torno al que existe más consenso entre los expertos para explicar por qué estas son menos competitivas, tienen menor capacidad exportadora y son más vulnerables en los ciclos de crisis. Ante esta situación, la receta más expedida y apremiante que se dirige a nuestra economía es que sus empresas sean más grandes para que, de ese modo, sean más productivas y sólidas en el contexto nacional e internacional. «La clave no es empezar una empresa, la clave está en que coja tamaño, la fase *scalelab*, que es la que tenemos que impulsar», indica el director general de Deusto Business School, Iñaki Ortega¹. Sin embargo, Carlos Ruiz, responsable de economía de Cepyme², defiende que «no se trata de crecer a lo loco, crecer por crecer. Lo que determina la estructura empresarial de un país es el entorno competitivo y la demanda. En España, la demanda está volcada en el sector servicios y de consumo, sobre todo en el turismo. Es hacia ese nicho donde están volcadas las empresas y, por lo tanto, es lo que determina su tamaño». En consecuencia, cabe detenerse en el comportamiento y en los matices de cada área económica. Así, el subsector de servicios profesionales³ parece responder con un carácter genuino en su desarrollo y crecimiento.

«Desde el año 2008, una de las notas predominantes que sobresalen en la trayectoria de las empresas se caracteriza por la tendencia, robustez y fundamentos de aquellas cuya actividad es la prestación de servicios profesionales. Actualmente, estas representan el 16,24% del tejido empresarial»

Acerca de la evolución y morfología empresarial de los servicios profesionales

Desde el año 2008, una de las notas predominantes que sobresalen en la trayectoria de las empresas se caracteriza por la tendencia, robustez y fundamentos de aquellas cuya actividad es la prestación de servicios profesionales. Actualmente, estas representan el 16,24% del tejido empresarial en España y han crecido un 1,05% sobre el 2008 (*ver gráfico 1*), mientras que el agregado total se encuentra un 5,43% todavía por debajo del dato de aquel año conforme al Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE). A su vez, en el desglose de las ramas de servicios, suponen casi 1 de cada 4, un ratio solo superado por el comercio al por mayor y al por menor (*ver gráfico 2*). Bien es cierto que si bajamos al detalle las empresas dedicadas a los servicios de arquitectura e ingeniería y las de servicios jurídicos, aún presentan un menor número que hace 8 años (*ver gráfico 3*). En cualquier caso, su progresión ya es creciente desde hace 2 años. Por su composición, el 97,34% de ellas operan como microempresas —menos de 10 trabajadores— respecto al 95,69% del conjunto del país. Hablamos de pequeños despachos, clínicas y locales que configuran un subsector atomizado y cuya media de personas empleadas por entidad se



Fuente de los gráficos: Elaboración propia a partir de los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1/1/2016 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

¹ Sánchez-Silva, C. (24 de julio del 2016). «Principios activos para crecer», El País, extra pymes, pp. 2-3.

² Fernández, D. (17 de febrero del 2015). «El tamaño de la empresa importa», El País, www.elpais.com

³ Comprende las actividades profesionales, científicas y técnicas junto con las actividades sanitarias y servicios sociales a partir de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)

⁴ Círculo de Empresarios (2015). «La empresa mediana española». Dato para actividades profesionales, científicas y técnicas contrastado con la Encuesta Anual de Servicios 2014 del INE.

encuentra en 2,7 de acuerdo al Círculo de Empresarios⁴ (CE), una cifra inferior a países de nuestro entorno como Alemania y el Reino Unido y en línea con Francia e Italia. Bajo este marco, ¿es achacable a las empresas de servicios profesionales la imagen, problemáticas y soluciones que se establecen para que estas crezcan y tengan mayor dimensión?



Potencialidades e idiosincrasia de la empresa de servicios profesionales

Señala el Círculo Cívico de Opinión que con posterioridad al año 2008 «ha disminuido el tamaño medio de las empresas, con las consiguientes consecuencias negativas sobre su capacidad de autofinanciación, comercialización, productividad, capacidad de innovación e internacionalización»⁵. Un análisis general certero pero quizás no tan extrapolable a la luz de otros datos que muestran las empresas de servicios profesionales. Conviene destacar que estas sociedades realizaron en España el 30,89% del gasto total en I+D y el 19,56% sobre el gasto total en innovación tecnológica en el 2014 según el INE. Estas acciones, no en vano, tienen también traducción en su competitividad e internacionalización. En la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE, los servicios empresariales, que incluyen algunos de los profesionales, fueron la rama exportadora más importante, en millones de euros, (4.937,1) con un 32,29% del total en el segundo trimestre del 2016 y un 9,1% anual más. Tampoco parece afectar significativamente que menos tamaño dé lugar a una menor longevidad de las sociedades que prestan estos servicios. Del DIRCE se desprende que las empresas de servicios profesionales presentan una mayor longevidad a partir de los 4 años de existencia sobre el cuerpo del tejido empresarial en España. En relación a la productividad —tema discutido en la medición de los servicios⁶—, el CE recoge que las actividades profesionales, científicas y técnicas registran un valor, en miles de euros, superior

«Conviene destacar que las empresas de servicios profesionales realizaron en España el 30,89% del gasto total en I+D y el 19,56% sobre el gasto total en innovación tecnológica en el 2014 según el INE»

a la media del sector terciario⁷. No obstante, a pesar de que estas empresas buscan mejorar sus índices de productividad con pautas metódicas perfeccionadas y mejores recursos, surge el siguiente interrogante que actúa como cauce deontológico para reflexionar sobre su crecimiento: ¿deben incrementar el volumen de casos atendidos a clientes y pacientes sin prestarles la necesaria diligencia traducida en tiempo y medios para así mejorar su productividad y crecer más? Estamos ante una forma de proceder que no es casual y que responde a una idiosincrasia característica de la prestación sujeta a la función deontológica. Fundamentalmente porque el ánimo de lucro no es el objetivo primario y único de un profesional y su empresa, si la tuviere, sino que se deriva y es el resultado de su correcto ejercicio.



Márgenes de optimización aún pendientes

En este análisis no se debería obviar algunas de las dificultades y áreas de mejora a las que se enfrentan las empresas de servicios profesionales en su actividad. Afirma Miguel Cardoso, economista jefe de BBVA Research, que la dimensión y el desarrollo de las organizaciones dependen de elementos interrelacionados como el capital humano, la regulación y la financiación⁸. En este sentido, las sociedades que prestan servicios profesionales afrontan todavía obstáculos en materia de acceso a la financiación, tanto en la puesta en marcha como en el curso de su actividad, donde la herramienta del crédito se antoja imprescindible para favorecer, por ejemplo, mayor capital circulante. Todo ello a pesar de que medios alternativos de reciente reglamentación, entre los que se encuentra el *crowdfunding* o micromecenazgo, cobran cada vez más protagonismo. Por otro lado, si reparamos en la regulación, en materia fiscal podría haber mayor recorrido en la flexibilización de la liquidación del IVA o en el propio impuesto de sociedades al dotar de mayor casuística los tipos impositivos en función de las circunstancias de la empresa. Asimismo, continuar la mejora y ampliación de la formación a través de herramientas como el desarrollo profesional continuo que ofrecen las corporaciones colegiales a los profesionales, es un pilar esencial para el buen desempeño y gestión de las empresas de servicios profesionales.

⁵ Vid nota 2

⁶ Ver Profesiones 161; «Mayor estabilidad y rendimiento de las profesiones en la economía». Pp. 17-19.

⁷ Vid nota 4

⁸ Cardoso, M. (22 de julio del 2016). «¿Qué hacer para ganar tamaño?», Expansión, www.expansion.com

¿Qué determina el compromiso y el bienestar laboral?

«Cuando a las personas que se sienten realizadas con su trabajo se les pregunta por qué hacen el trabajo que hacen, el dinero nunca sale a colación. La lista de argumentos no monetarios que dan para hacer su trabajo es larga y fascinante».

Barry Schwartz, *¿Por qué trabajamos?* (TED Books, 2016)

Eugenio Sánchez Gallego

Una **percepción social extendida** de la actividad laboral viene acompañada, en muchos ámbitos, de connotaciones negativas y elementos interrelacionados que resultan en escaso compromiso y que solo son compensados con una retribución económica. Explorar los mecanismos motivacionales que nos inducen a realizar o no una serie de actividades y cómo las efectuamos es una tarea que sigue aún bajo la investigación empírica multidisciplinar. Singularmente, llama la atención cómo afrontamos el mercado laboral y su funcionamiento, tanto por su evolución, como por su dimensión. Gran parte de ese enfoque penitente y reduccionista del incentivo laboral solo por razones pecuniarias hunde sus raíces en dos pilares principales que han sido acentuados: la división del trabajo de Adam Smith y el modelo *taylorista* para la industria como recoge Barry Schwartz en *¿Por qué trabajamos?* (TED Books, 2016). A estos se podrían añadir otras herramientas de la ciencia económica que han contribuido, en cierta medida, a abonar toda una cultura de entender la relación laboral de este modo. Basta citar el equilibrio general *walrasiano* para describir el mercado de trabajo, donde el equilibrio entre demandantes (D) y oferentes (S) de trabajo se ajusta, en términos endógenos, vía precios, es decir, salarios y vía cantidades de D y S. O el concepto de maximizar beneficios como fin último que atañe a las empresas y sus trabajadores. No obstante, son cada vez más las corrientes que, desde distintas esferas, se resisten a aceptar este planteamiento del mercado laboral. Algunas de las más conocidas son la economía colaborativa debido a que para los que la ejercen, el verdadero valor añadido es que actúa como «pegamento social» o *bonding*, como sostiene Carmen Valor, profesora de la Universidad Pontificia Comillas¹. En esta línea, «el marco de incentivos legítimo tendría que despojarse del falso norte de maximizar el interés propio y ceñirse al del bien común», según Christian Felber en *La*

economía del bien común (Deusto, 2012). En definitiva, la aspiración que subyace es que la retribución económica se conciba como una consecuencia del bienestar de nuestra actividad y no como una mera finalidad en sí.

Efecto desplazamiento del compromiso al incentivo material

El estudio de la actitud del individuo frente al trabajo no es algo novedoso. El economista D. McGregor ya señaló el doble paradigma de ello en sus teorías X e Y en los años 60. Mientras la teoría X asume que el ser humano tiene aversión al trabajo y solo lo realiza por motivos económicos y coercitivos, la teoría Y establece que el trabajo es inherente al ser humano y puede ser fuente de satisfacción al cubrir también sus necesidades de autorrealización. Asimismo, una de las premisas que defiende Schwartz sobre el empleo es que a mayor control sobre la actividad del trabajador, su desempeño será, paradójicamente, inferior. Si se «elimina la discrecionalidad, el compromiso y el sentido del trabajo, la gente se sentirá menos llamada a hacerlo y obtendrá menos satisfacción por realizarlo». Una situación que, indica el autor, conlleva en muchas ocasiones a restringir aún más la libertad del trabajador por parte del empleador alimentando este círculo vicioso. Para solventar este fenómeno, una de las acciones más lógicas a primera vista es poner en el lugar central de los incentivos el económico. Se infiere que el resto de estímulos, si ya existieran, actuarían sumándose a este. Sin embargo, se observa que algunos de estos pueden colisionar entre sí. Tal es el efecto, que «añadir incentivos económicos a las situaciones en las que las personas se sienten motivadas para trabajar mucho y bien sin ellos, más parece socavar que fortalecer los motivos que ya tenían», asegura Schwartz.

Por tanto, se puede hablar de ese efecto desplazamiento del compromiso al incentivo material que se produce actualmente en un gran número de actividades.

«Un pilar fundamental de la satisfacción laboral es el nivel de discrecionalidad con el que se actúa. Bajo esta concepción, es sencillo conectar dicha discrecionalidad con la independencia de criterio profesional o autonomía facultativa con la que cuentan los profesionales colegiados cuando prestan sus servicios»

¹ Ver Profesiones 155; «Economía colaborativa: ¿modelo para los profesionales?» Pp. 18-19.

La función deontológica como instrumento de compromiso

Destaca Díaz Vilela que la teoría Y de McGregor «asume también que el individuo se autodirigirá y autocontrolará para conseguir los fines con los que se comprometa, por lo que el control externo no siempre es necesario»². De esta manera, acotamos, junto con el postulado de Schwartz, que un pilar fundamental de la satisfacción laboral es el nivel de discrecionalidad con el que se actúa. Bajo esta concepción, es sencillo conectar dicha discrecionalidad con la independencia de criterio profesional o autonomía facultativa con la que cuentan los profesionales colegiados cuando prestan sus servicios. En *¿Por qué trabajamos?* se analiza, entre otras cosas, cómo la introducción de incentivos económicos puede incluso distorsionar el esquema de proceder de algunos profesionales. En consecuencia, la función deontológica que ejercen las organizaciones colegiales para proteger la independencia de los profesionales, establecer los incentivos precisos para evitar actuaciones incorrectas y defender los derechos de los clientes y pacientes es primordial. Schwartz pone énfasis en otro apartado esencial para el buen desempeño laboral, y no menos importante: los trabajos «pueden ser dotados de sentido relacionándolos con el bienestar de los demás», finalidad genuina de las profesiones.



Fuente: Editorial Ted Books

² Díaz Vilela, L. (1998). Psicología del trabajo y las organizaciones. Concepto, historia y método.

ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

CIBECOM 2017: Un foro de referencia en el área de la comunicación

Bajo el lema «Reputación, sostenibilidad y transparencia: pilares del siglo XXI», se llevará a cabo en Miami, el 5, 6 y 7 de abril del 2017, la I Cumbre Iberoamericana de Comunicación Estratégica, CIBECOM 2017.

Cibecom es un foro de referencia en el área de la comunicación. Una cita imprescindible y un lugar de encuentro en el que ponentes de máximo nivel abordarán temas indispensables para las organizaciones y los países hoy en día.

Las ponencias de este evento estarán divididas en tres bloques: reputación, sostenibilidad y transparencia.

Algunas de las personalidades confirmadas como ponentes son José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de España (2004-2011); Rebeca Grynspan, secretaria general de la SEGIB; Jaume Giró, director general de Fundación Bancaria "la Caixa"; Fernando Prado, ceo para Latam de Reputation Institute; Paulo Henrique Soares, dircom global de la minera brasileña VALE; Juan Carlos Molleda, director Latam de EUPRERA; Jorge Lopez-Doriga, director global de Marketing de AJE, Perú; António Mexia, ceo de EDP, y Ignacio Jiménez Soler, dircom de BBVA, entre otros.

Cibecom es una iniciativa de las asociaciones de profesionales más relevantes del sector de la comunicación de Iberoamérica. Así, dentro del Comité Organizador se encuentran Aberje y Conferp (Brasil), APCE (Portugal), Asodircom (República Dominicana), AURP (Uruguay), CICOM y PRORP (México), CECORP (Colombia), el CPRP y el Círculo Dircoms (Argentina), FOCCO (Chile) y Dircom (España).

Para más información: www.cibecom.lat

ENCUENTROS

PROFESIONALES



Todos tenemos que tener unas condiciones de vida dignas que nos permitan desarrollarnos personal, profesional y emocionalmente

Elisa G. McCausland

Nos gustaría comenzar preguntándote por tu vocación de educadora social y las razones que te llevaron a ejercer esta profesión, y cómo la misma permea tu día a día, incluyendo la labor sindical que has realizado y realizas en la Unión General de Trabajadores (UGT).

Comencé estudiando la carrera de Psicología en Barcelona. El tema social me ha atraído siempre, desde el principio, pues trabajar con personas es mi vocación. Tras hacer Psicología, estuve ejerciendo dos años. Posteriormente salieron unas oposiciones de Educación Social —esto fue hace más de veinte años, una plaza para la Administración Pública autonómica, en la Junta de Extremadura—, a las cuales me presenté y aprobé. Fue entonces cuando empecé a trabajar como educadora social en centros de menores, chavales con importantes dificultades económicas y emocionales. Aquella experiencia hizo que me apasionara por un trabajo en el que hablas con las personas, medias, resuelves... ayudas. Fue así como empecé mi andadura en esta profesión. Siempre tuve claro que era una profesión que me gustaba... pero, cuando tomé contacto con ello, la cosa no fue que me gustara, sino que me apasionó. Estuve trabajando en diferentes centros de menores hasta que, hace como once años, hice un parón importante.

Me afilié tanto al PSOE como a la UGT en el año 1984 y estuve trabajando, como afiliada, junto a algunos compañeros en el sector de la Administración autonómica. Posteriormente, me liberé, empecé a trabajar en el comité de empresa y me vinculé más estrechamente al sindicato. De ahí pasé a ocupar la Secretaría de Administración Autonómica de FSP-UGT Extremadura (1991-1999). Una sindicalista puede ser percibida de manera negativa para negociar convenios colectivos; sin embargo, una trabajadora social, en este caso psicóloga, pero trabajando de educadora social, es alguien que está curtida en el diálogo y la mediación. O lo que es lo mismo, mi ámbito profesional ha nutrido mi labor sindical, sobre todo, en lo que se refiere a las negociaciones colectivas, pues en estos procesos se ha de dialogar y llegar a acuerdos. Negociar no es pelearse, es defender lo que tú piensas, al igual que hace la otra parte; pero también es saber ceder una parte en beneficio del colectivo. Ser educadora social me ayudó mucho a tener una visión de la negociación un poco más amplia, así como ser consciente del trabajo que conlleva: en horas de esfuerzo, de negociación, de ponerte en el lugar del otro; de no perder de vista nunca los derechos de los trabajadores.

Los últimos diez años has estado vinculada al ámbito de la Educación Secundaria. ¿Cómo ha sido la experiencia?

A diferencia del trabajo que realicé en centros de menores, donde te conviertes más en un referente, en un guía para los chavales, el trabajo

como educadora social que he llevado a cabo en instituto en estos últimos diez años ha sido de desarrollo de relaciones dentro del propio centro: evitar situaciones de acoso escolar, asegurar la convivencia dentro del centro, y luego hay un tema fundamental que es la cuestión de la mediación familiar, que se centra en encauzar la comunicación entre aquellos chavales que tienen problemas propios de la adolescencia, y sus padres. He tenido la suerte de trabajar en el Instituto Sáenz de Buruaga de Mérida, perfectamente integrada en el equipo —y lo específico porque no ocurre siempre— e interviniendo en todos aquellos casos que hemos ido detectando de carencia emocional, cambios en el comportamiento, empeoramiento en las notas. Es entonces cuando nos ponemos en contacto con la familia y organizamos las mediaciones. También están los temas de educación sexual, por ejemplo, tema importante en la adolescencia. Precisamente por estas situaciones es fundamental la figura del educador social en centros de Educación Secundaria. Porque, aunque los niños tengan una familia estructurada, necesitan atención, empatía.

Lo he comentado en alguna otra entrevista antes: el trabajo sindical me gusta, me encanta, pero ejerciendo la educación social he sido, sobre todo, muy feliz. Creo que tenemos muchísimo que aportar; cubrimos una parte, la emocional que, a veces, ya sea por sobrecarga de trabajo del profesorado o por falta de tiempo, es difícil abarcar por otros que no seamos nosotros, pues facilitamos precisamente esa función de mediación.

Dada la complementariedad de tus dos perfiles, el profesional y el sindical, quería preguntarte por tu concepción de 'lo social' en el marco del actual Estado del bienestar, en relación con el estado actual de los servicios sociales.

Definiría lo social como el bien de todos. Es decir, todos tenemos que tener unas condiciones de vida dignas que nos permitan desarrollarnos personal, profesional y emocionalmente, tengamos la edad que tengamos. Para mí lo social es tener la capacidad de generar el ambiente, el entorno para que la vida digna sea posible.

Ahora mismo tenemos una situación de crisis en la que se priman las cifras macroeconómicas, resintiéndose gravemente los recursos destinados a los programas sociales, como familia, mediación o dependencia. Y, lo más importante, no somos conscientes de que recuperar todos los derechos que hemos perdido durante la crisis nos va a costar muchísimo tiempo.

El ejemplo claro sería cómo la crisis ha traído un ambiente de precariedad en el que las familias apenas pueden darle una estabilidad a sus hijos o están teniendo que vivir de las pensiones de sus mayores; mayores que han dejado residencias para que sus familiares puedan



Patrocinio Sánchez

Entrevista

hacer uso de sus pensiones. Todo este tipo de problemáticas de carácter económico afectan íntimamente a lo social porque una gran parte de la ciudadanía no tiene lo mínimo para poder desenvolverse y relacionarse en una sociedad marcada por la lógica de mercado. Es por eso que, en época de crisis, hay que pelearse mucho para que las partidas sociales se mantengan y no terminen desapareciendo.

Problemáticas como la precariedad o la pobreza que afectan, especialmente, a las mujeres. ¿Qué relación ves entre esta situación y la falta de representación femenina en las instituciones?

En época de crisis, la brecha salarial entre hombres y mujeres aumenta. A este respecto, yo entiendo que cuando hablamos de igualdad, estamos hablando de educación desde la infancia, de comportamientos y actitudes, pero también de cuestiones heredadas que aún hoy consideramos normales y que tenemos que mejorar, mucho.

Cierto es que en las instituciones las mujeres todavía somos minoría, pero hemos mejorado. Que yo sea la segunda secretaria general en UGT, después de mi compañera Carmen Castilla, en Andalucía, es también un síntoma de que, poco a poco, los cambios pueden darse. Lo único que ocurre es que, si seguimos insistiendo en el poco a poco es probable que muchas se pregunten: «sí, poco a poco... pero, ¿cuánto tiempo?».

¿Qué generación podrá vivir una igualdad total? Para eso, me da, que tendremos que esperar muchísimo tiempo e insistir en una apuesta por el microclima familiar, el colegio y la educación.

¿Cuál ha sido tu relación con los colegios profesionales en tu vida profesional?

Respeto la labor de los colegios profesionales. Estuve colegiada, en su momento, cuando ejercí como psicóloga, pero cuando me introduje en la labor sindical entendí que podrían reivindicarse muchísimas me-

joras para el colectivo profesional desde la UGT; para los educadores sociales, en particular, y para todos los trabajadores del sector social, en general. Entonces, desde ese momento, mi opción fue el sindicato, desde donde estuve peleando tanto por los educadores sociales, como por el resto de trabajadores. No tiene que ver con una opción meditada; más bien fue un resultado de mis derroteros vitales, que no coincidieron con los del colegio profesional. Eso sí, siempre he defendido los intereses del colectivo profesional dentro de la UGT, un espacio donde encontré las herramientas para reivindicar y luchar por muchas de las demandas profesionales que también se defienden desde los colegios profesionales.

En el actual contexto de cambio, ¿cómo ves las sinergias establecidas por sindicatos con otros actores sociales bajo paraguas comunes, como la Cumbre Social Estatal, o entre la propia sociedad civil profesional, tal y como ocurre en la Marea Naranja?

Aquí siempre se trata de sumar y no de restar. Todos los actores implicados en la defensa de los derechos sociales y económicos tenemos el mismo objetivo, aunque los procedimientos para alcanzarlos difieran dependiendo del actor. Desde siempre, y más ahora, como secretaria general de la UGT de Extremadura, he defendido la labor del sindicato en la defensa de esos derechos. UGT forma parte de la Cumbre Social Estatal, precisamente, por esto que comentaba. No obstante, y esto es una crítica con ánimo constructivo, hemos percibido que, por ejemplo, en el tema de los refugiados, hemos hecho concentraciones convocadas a través de la Cumbre Social donde han surgido tensiones porque no se ha permitido llevar estandartes propios del sindicato, ya que la máxima es que acudimos como ciudadanos. En este tipo de iniciativas, donde la suma es lo importante, entiendo que cada uno de nosotros ha de poder expresar aquello que defiende y representa, en este caso, la representación de los trabajadores. Esto lo veo como un síntoma,

como un problema de la propia ciudadanía; como los sindicatos están mal vistos, deberían esconderse. Y no... precisamente ahora, con este nivel de crisis, es cuando más debemos reivindicar nuestro papel como agentes sociales, pues la Constitución nos ampara.

Ya sea con los refugiados, el TTIP o el CETA, es la sociedad la que se tiene que movilizar, y nosotros somos parte de la sociedad, pero con nuestra idiosincrasia. Somos la Unión General de Trabajadores y debemos estar ahí, presentes como tal. Si los temas los hacemos solamente nuestros, de las organizaciones, no llegan a la ciudadanía. Lo que creo es que los temas son de la ciudadanía, en general. Los sindicatos somos parte de la sociedad y tenemos que reivindicar nuestro papel activo en ella: primero, porque históricamente lo venimos haciendo, al igual que defendemos los derechos de los trabajadores, y segundo, porque formamos parte de la sociedad, por lo que tenemos que ser partícipes juntos, todos unidos, pero cada uno dentro de lo que está representando, lo que está defendiendo.

Es cierto que estamos en un momento complicado, en el que hablar de sindicatos no es fácil. No obstante, sí que he notado un cambio. Me afilié en los ochenta al PSOE y a la UGT por ideología, porque así lo sentía, me lo creía. No obstante, si veo que, hoy día, hay gente que se afilia en función de los servicios que le ofrecen. Y es verdad que los sindicatos tienen que ir modernizándose, entre otras cosas, porque el contexto social no tiene nada que ver con el de entonces y hay gente que ha nacido en una democracia; gente que no sabe lo que es no poder reunirse, no tener capacidad de decidir. Eso, al no haberse vivido, parece que nos ha sido dado, y no es así. Eso ha costado mucho y hemos tenido que pelearlo.

El equilibrio entre la esencia propia de la organización y la demanda de servicios es una cuestión que has citado, y que también afecta a los colegios profesionales. ¿Cómo lo abordáis desde vuestra idiosincrasia?

Este es un tema que me preocupa, pero, cuando la ciudadanía cambia, el sindicato se tiene que ir modernizando. Esto no significa que pierdas tus valores y tu esencia, pero, de alguna manera, las instituciones tienen que actualizarse siguiendo el propio ritmo de cambio de la sociedad. Las nuevas tecnologías, sin ir más lejos, o la manera de comunicar, por ejemplo. Para informar de un acuerdo hace dos décadas recuerdo haber enviado miles de cartas; hoy, con un email puedes hacerle llegar esa información a todo el mundo. Ciertamente es que no puedes perder tu filosofía como sindicato, pero está claro que te tienes que ir adaptando. Como sindicato tenemos que estar preparados para darle a nuestros afiliados servicios, solucionarles sus problemas al minuto, darles respuestas rápidas y eficaces. Evidentemente, hay muchos otros sindicatos que pueden ofrecer esto mismo. La UGT defiende los derechos de todos los trabajadores, pero es consciente de que, cuando un colectivo en especial hace una petición, hay que hacer todo lo posible para darle lo que necesite. Pongo el ejemplo de los educadores sociales en Extremadura, una de las pocas autonomías donde existen unidades con educadores sociales, tanto en los centros de menores como en los centros de Educación Secundaria —como en el que he estado los últimos once años, un instituto—. Sabemos que también hacen falta en centros de Primaria, por ejemplo, y por eso apoyamos estos cambios. A su vez, entiendo que no pierde la visión de conjunto de los demás trabajadores. Creo que es en este punto donde está la diferencia entre la labor sindical y la colegial, pues un colegio profesional de educadores sociales va a enfocar su labor en los profesionales en cuestión, mientras que el sindicato defiende a los educadores sociales, a los conserjes, a los sanitarios, etc.

El colegio profesional está ligado al profesional en la medida en que el colegio regula la profesión y dicta la norma deontológica, por lo que no entra en competencia con el sindicato, cuya misión está más acotada al apartado laboral. Colegio y sindicato, en este sentido, son, sobre todo, complementarios.

Desde luego, pero nosotros queremos participar, además de en el tema laboral, en el tema de diseño de políticas, por ejemplo, de centros de menores. Porque muchos de sus profesionales están afiliados a nuestro sindicato, y, lógicamente, como técnicos que son, también tienen su opinión en relación a cómo se debería llevar un centro de menores, o cómo hacerlo mejor. Creo que, aparte del tema laboral, los sindicatos tenemos la capacidad de incidir en la política, en este caso en concreto, de la Junta de Extremadura. Es decir, no creo que la labor sindical debamos centrarla solamente en el ámbito laboral; un sindicato debe centrarse en todos los temas que afectan a la sociedad.

Todo lo que comentas es muy interesante y me gustaría saber si, precisamente, por ese compromiso con la sociedad y la ciudadanía, veis potenciales a desarrollar de la mano de los colegios profesionales.

Claro, se trata de sumar. Todo aquello que puedan aportar juntos el colegio profesional y el sindicato es importante. Es cierto que cada uno suele discutir por su parte del terreno, por así decir, pues parece que la parcela de los sindicatos es solo el tema laboral; yo entiendo que no. Es por eso que insisto en la suma de fuerzas. Por ejemplo, imaginemos que el Colegio de Educadores Sociales de Extremadura se suma a nuestra iniciativa para que haya educadores sociales en las penitenciarías. Nosotros queremos esa suma. Es una pena que todos estemos más preocupados por nuestra parcela, como si fuésemos antagónicos, cuando somos complementarios. Entenderás que también defienda que, si tenemos a profesionales en nuestro sindicato preocupados por estas cuestiones, llevemos a cabo aquellas propuestas, aquellas políticas que nos piden.

Para cerrar, preguntarte por tu perspectiva sobre la salud democrática actual en relación con la historia reciente de España y por la voluntad manifestada por muchos, incluida tú, de horizontalizar las instituciones.

Sobre la salud democrática, creo que hay un problema de base y es que, como ya he comentado en esta entrevista, parece que todos los derechos que tenemos nos han llovido del cielo; una percepción que, sobre todo, tienen los más jóvenes. No obstante, también tenemos que admitir que, muy probablemente, no hayamos sabido hacer llegar a las nuevas generaciones nuestro pensamiento, qué es lo que defendemos y explicar bien nuestras propuestas. Porque hemos estado mirándonos mucho el ombligo y nos hemos abierto poco al exterior. Al menos, esta es mi opinión. Hay que abrir el sindicato a la sociedad, ser transparentes, porque, realmente, nadie sabe lo que un sindicato hace hasta que no se tiene un problema real y el sindicato te lo resuelve.

Ahora se inicia una época, para mí muy interesante, desde el último Congreso con la elección de Pepe Álvarez, que le está dando al sindicato otro aire. No digo ni mejor, ni peor; diferente. La institución tiene que estar abierta a la participación, bajando los recursos al terreno y haciendo por los afiliados, por la gente, de manera transparente y rindiendo cuentas públicamente.



Network Spain
WE SUPPORT

www.pactomundial.org

El Consejo General de la Abogacía y su fundación, firmes en su apoyo a los refugiados

La exposición «#DerechosRefugiados 11 vidas en 11 maletas» creada por la Fundación de la Abogacía el pasado 14 de junio ha recibido ya la visita de más de 15.000 personas en el Centro Cibeles, desde donde será trasladada a los distintos colegios de abogados de toda España. Esta exposición quiere servir para que la sociedad reflexione y tome conciencia de la situación que atraviesan más de 65 millones de personas en el mundo que han huido de sus países por la guerra y la violencia, y como afirmaba Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía (CGAE), durante la inauguración de la exposición, «deben garantizarse sus derechos fundamentales no solo porque es un imperativo moral, sino, por encima de todo, porque es un imperativo legal». Cada una de las maletas que forman parte de la exposición cuenta la historia de refugiados de distintos lugares del mundo incluyendo, además de una imagen de los protagonistas, un mapa del recorrido realizado, dibujos de niños y un objeto representativo de su historia.

Historias que está viviendo en primera persona una abogada española, a la que se irán uniendo a lo largo de este año los abogados españoles inscritos en el Registro de Abogados Voluntarios para atención a refugiados, que se ha desplazado hasta Lesbos para participar activamente en el proyecto European Lawyers in Lesbos –Abogados Europeos en Lesbos–.

Esta iniciativa ha sido organizada por el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) junto con la Asociación de Abogados de Alemania (DAV) y su objetivo es prestar asesoramiento y asistencia jurídica a los migrantes y refugiados que se encuentran en esta isla griega. Además, con el propósito de formar en materia de derecho europeo de asilo e inmigración a abogados europeos, el CGAE forma parte del Proyecto Training of Lawyers in European Law relating to Asylum and Migration (TRALIM) junto con el Colegio de Abogados de Atenas, el Consiglio Nazionale Forense (Italia), la Law Society of Ireland y el National Council of Polish Legal Advisors (Polonia).



Consejo General de Licenciados en Educación Física y Acción Contra el Hambre firman un convenio para fomentar la solidaridad a través del deporte

El Consejo General de Licenciados en Educación Física (COLEF) ha firmado un convenio de colaboración con Acción Contra el Hambre con el fin de fomentar la participación e inscripción de la ya tradicional Carrera contra el Hambre que tendrá lugar el próximo 19 de mayo de 2017 y que este año celebra su 20.ª edición.

Para el COLEF es un proyecto que quiere que el profesorado colegiado conozca y participe con su centro escolar siendo

una oportunidad para sus alumnos poder vivir un día especial y ser los protagonistas de un evento deportivo y solidario bajo la supervisión de profesionales colegiados. Además, es un proyecto internacional, pedagógico, sin costes para los centros escolares, una gran oportunidad para fomentar el espíritu deportivo, concienciar de la importancia de mantener un estilo de vida saludable a través de la práctica del deporte y, sobre todo, permite reunir a los más jóvenes con un mismo fin: que ningún niño del mundo muera de hambre.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la pobreza (ODS 1)

La lucha contra la pobreza: una oportunidad para el desarrollo humano



Graciela Malgesini
Doctora en Historia Económica e
Investigadora social. Responsable de
Incidencia Política y Asuntos Euro-
peos de EAPN-ES.

Una crisis social prolongada

En España, en el período que va desde 2007 a 2013, la renta de los hogares retrocedió un 20 %, expulsando a tres millones de personas de la clase media hacia el segmento con menores rentas. A pesar de que las actuaciones públicas tuvieron un importante efecto redistributivo, ya que lograron reducir casi a la mitad la desigualdad provocada por la diferencia de los ingresos obtenidos por los hogares (entre pensiones, prestaciones sociales, salud, educación e impuestos directos),¹ el deterioro social en España se produjo de una forma más pronunciada que para la media de la UE-28². Esta diferencia se observa en una serie de indicadores clave, como la relación de desigualdad, que es de 7 veces entre el 20-% de la población con menores rentas y el 20 % con mayores rentas, mientras que es de 5 veces para la UE-28. En la OCDE, España se sitúa como el séptimo país más desigual; si bien esta posición es mejor que la de Estados Unidos, está por debajo de Grecia o Polonia.³

Una de las manifestaciones más dramáticas de esta etapa ha sido el enorme crecimiento de la pobreza. La tasa de personas en riesgo de pobreza y exclusión (tasa AROPE) llega al 28,6 % de la población, un total de 13.334.573 personas. De estas, hay algo más de 1 millón que vive en situación de exclusión severa, ya que tienen muy bajos ingresos (o ninguno), sufren privación material (de acceso a bienes y servicios considerados esenciales) y carecen de empleo.⁴

Este proceso ha sido particularmente notable en el caso de la infancia. La tasa de niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social pasó de 30,6 % en 2008 al 35,4 % en 2016. Los cinco factores

principales de esta situación son la composición del hogar en el que viven; la situación laboral de los padres y, en particular, de la madre; el nivel educativo de los padres; su país de nacimiento, y el fenómeno que se conoce como «pobreza heredada» (entre generaciones). La pobreza infantil en España también ha aumentado por su bajo e ineficiente nivel de protección de la infancia y la familia, con respecto a la media europea).⁵

La lucha contra la pobreza en la Unión Europea

España pertenece a la Eurozona y sus políticas macroeconómicas están coordinadas con los restantes miembros que tienen la moneda común. Las políticas impulsadas para salir de la crisis (la austeridad) han tenido un impacto social regresivo y están entre las causas de esta crisis social. Sin embargo, en sus tratados constitutivos, Europa se ha comprometido a desarrollar los derechos fundamentales que enmarcan al Modelo Social Europeo. En 2010, algunas metas sociales y de empleo clave se impulsaron a través de la Estrategia Europa 2020, de crecimiento inclusivo. Una de ellas es la reducción de la pobreza en al menos 20 millones para 2020. Ante los pocos avances logrados, en junio de 2016 el Consejo (integrado por los jefes de estado y de gobierno) instó a la Comisión y a los Estados miembros a desarrollar un enfoque integrado para combatir la pobreza y la exclusión social mediante la combinación de ingresos adecuados, acceso a servicios de calidad y a mercados de trabajo inclusivos, garantizando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. El enfoque integrado se caracteriza por intervenciones integrales, continuas y coordinadas a lo largo del ciclo de vida y requiere la cooperación de todas las partes interesadas: interlocutores sociales, socios privados, organizaciones no

¹Estudio de la Fundación BBVA-IVIE Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas, dirigido por Francisco Goerlich Gisbert.

²Social Protection Committee, Social Europe, Many ways, one objective. Annual Report of the Social Protection Committee on the Social Situation of the European Union. Índice S80/S20, página 261. Disponible en ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=11503&langId=en

³Sustainable Governance Indicators, 2014 Social Inclusion Report. Social Inclusion Policy, Bertelsmann Stiftung. Disponible en http://www.sgi-network.org/docs/2014/thematic/SGI2014_Social_Inclusion.pdf

⁴El impacto de la crisis en las CC. AA. ha sido muy desigual, por las diferencias en el desempleo y en las políticas de empleo, protección e inclusión social.

⁵ESPN Thematic Report on Social Investment Spain 2015 – Europa.euc.europa.eu/social/BlobServlet?docId=13816&langId=en El reciente Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2015 no están dotado de recursos económicos suficientes para producir un cambio significativo en la pobreza infantil. www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ayudas/docs2013-14/PIAF20152017.pdf

gubernamentales, la sociedad civil (profesionales como médicos y sanitarios, trabajadores sociales, educadores, arquitectos, abogados, economistas, etc.) y los propios grupos sociales afectados. El Consejo propone mantener la prevención y la lucha contra la pobreza en la agenda política y apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de sus metas nacionales de la Europa 2020.⁶

Las políticas impulsadas para salir de la crisis han tenido un impacto social regresivo y están entre las causas de esta crisis social

La propuesta de EAPN: un pacto contra la pobreza

Ante el empeoramiento de la pobreza y la exclusión social, se debería frenar la reducción de los gastos en protección e inclusión social de los últimos años⁷; reducir los presupuestos sociales es un inconveniente, no solo porque la cantidad de personas afectadas y sus demandas han crecido, sino porque los gastos sociales son factores estabilizadores de la economía⁸. En este sentido, EAPN-ES promueve un Pacto de Estado contra la Pobreza, cuyas algunas medidas son las siguientes: 1) Una reforma de la Constitución para que recoja los derechos sociales como derechos subjetivos. 2) Un plan

de empleo inclusivo que aumente la ocupación, en empleos cuyos ingresos estén por encima del umbral de la pobreza. 3) Un sistema de rentas mínimas garantizadas (porque no todo el mundo va a acceder a un puesto de trabajo), que llegue al millón de personas más excluidas, de forma prioritaria. 4) Una prestación económica por hijo menor de edad para todas las familias con ingresos bajo el umbral de la pobreza. 5) El acceso universal a la sanidad y la mejora de los servicios sociales, implantando la educación de 0 a 3 años y mejorando el acceso a la vivienda. De manera transversal, con una legislación que garantice la diversidad y la igualdad de trato, para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de las personas con discapacidad y las minorías étnicas.

Contando con las profesiones

En estas propuestas existen grandes oportunidades para las aportaciones profesionales. Unas políticas económicas y sociales redistributivas, y dentro de ellas la estrategia integrada contra la pobreza, contribuirán a reducir la desigualdad social, al mismo tiempo que generarán más puestos de trabajo y de voluntariado para un amplio conjunto de profesionales. De este modo, se podrá lograr que esta crisis social se transforme en una gran oportunidad de desarrollo humano.



⁶Las conclusiones del Consejo se acompañan de un apéndice que contiene una recopilación de las mejores prácticas innovadoras de toda Europa para los enfoques integrados de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Ver <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=2564&furtherNews=yes>

⁷La Unión Europea, a través de la gobernanza del semestre, exige a los países del euro que controlen sus déficits públicos hasta eliminarlos, o reducirlos hasta el 0,5 % del PIB.

⁸Según el Fondo Monetario Internacional, por cada 1000 millones de euros que se recorta el déficit, la economía puede perder hasta 1700 millones de euros. Disponible en <http://www.elperiodico.com/es/noticias/economia/fmi-desaconseja-nuevos-recortes-paises-recesion-2223433>.

“Tú lo haces posible”

Unión Profesional ha publicado su Informe de Progreso 2015 del Pacto Mundial con la Deontología profesional como pilar fundamental

Como socio miembro de la Red Española del Pacto Mundial desde hace más de diez años, Unión Profesional (UP) ha publicado su Informe de Progreso de 2015. El objetivo de este informe es hacer públicas las actividades que las distintas organizaciones no empresariales y empresariales han realizado desde que incorporaron a sus políticas de RSC la colaboración con la consecución de los 10 Principios del Pacto Mundial a través del reporting de Global Compact.

Estos principios están asentados en el respeto a los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, la transparencia y la protección del medio ambiente, entre otros, siguiendo la estela de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como todos los años, este informe permite a Unión Profesional analizar detalladamente las acciones y actividades que hemos ido realizando a lo largo del año y poder reforzar aquellos aspectos que

deban mejorarse en materia de responsabilidad social. Además, elaborar este informe anualmente permite prevenir riesgos futuros que pudieran existir.

Los aspectos más relevantes del Informe de este año (2015) continúan en la línea de años anteriores, siendo la deontología profesional uno de los aspectos esenciales que desde Unión Profesional se promueve con especial interés. En este Informe de Progreso se especifican también las distintas actividades llevadas a cabo por los empleados (con los consejos y colegios nacionales, con los grupos de interés y la Administración, además de con la comunidad) y por la protección del medio ambiente. La defensa de los derechos humanos y del interés general son valores que tanto Unión Profesional como las organizaciones colegiales comparten con la Red de Pacto Mundial, así como los objetivos y los retos que año tras año afrontamos.

Día de Cooperante

El pasado 8 de septiembre se celebró el Día del Cooperante, un día en el que las dudas sobre por qué persisten las desigualdades sociales después de más de 50 años de cooperación internacional se hacen más evidentes. A pesar de que todos los países industrializados se comprometieron a cumplir en 2015 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto no ha sido así y han incumplido con su obligación de destinar el 0,7 % de su renta nacional bruta al desarrollo. Un nuevo compromiso ha fijado el 2030 como meta para acabar con la pobreza, el hambre y las desigualdades sociales en el mundo, para lo que el sector privado y la sociedad civil, no solo los gobiernos, podemos contribuir a su consecución. Ajenos a los gobiernos trabajan los cooperantes que tratan de paliar esta escasez de ayudas con su trabajo, sin perder su profesionalidad e ilusión. En España, son casi 3000 personas las que dedican su vida a la cooperación, de los cuales, según la

AECID, el 56 % son mujeres mayores de 35 años. Los cooperantes trabajan en distintos ámbitos que abarcan desde la salud, la educación o el medio ambiente hasta la infraestructura de las ciudades, la seguridad...

PERFIL MEDIO DE NUESTROS COOPERANTES

05



MUJER
MADRILEÑA
+ 35 AÑOS
TRABAJA EN UNA ONG EN
ÁFRICA SUBSAHARIANA

Gloria Muñoz, voluntaria del proyecto INVOLVE de Iberdrola

Trabajar en equipo y conectar con los niños para mantener su motivación son las dos recomendaciones que Gloria, como voluntaria veterana del proyecto INVOLVE, da a los próximos compañeros participantes. «La experiencia en Campinas (Brasil) fue increíble y, para mí, imposible de olvidar. Por eso recomiendo a todos los compañeros que tengan la oportunidad que se animen a participar.

El participar en este programa de voluntariado te cambia un poco la vida. Es muy gratificante po-

der colaborar para que estos jóvenes, que viven en un entorno desfavorecido, aprendan herramientas ofimáticas. Pero para mí no solo es enseñar, sino también es compartir, que vean que con esfuerzo y a través de la educación pueden tener una oportunidad y un mejor futuro laboral.

Ellos te devuelven todo su agradecimiento, su entusiasmo por aprender. Te enseñan que se puede ser feliz con mucho menos y a valorar las pequeñas cosas».

Relaciones Internacionales de las profesiones



Organización Médica Colegial

La Organización Médica Colegial en el contexto internacional



Jaime Medrano de Palacio
Director Departamento Internacional

Los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) recientemente aprobados dicen, en su capítulo I, art. 2.2, que le corresponde a dicho

Consejo ostentar la representación de la profesión médica ante todas las organizaciones médicas y sanitarias internacionales y, ante las instituciones de la Unión Europea en aquellos temas que afecten al ejercicio profesional y a sus aspectos éticos y deontológicos. En este sentido, la Organización Médica Colegial (OMC) ha venido recorriendo desde principios del siglo XX, un largo camino en las relaciones internacionales.

Estas relaciones internacionales sirven para tener referencias y criterios en todos los aspectos del desarrollo de la profesión médica (ética, formación, organización, etc.). Sin referencias internacionales estaríamos cerrados al exterior y nos veríamos limitados en muchos aspectos.

El sistema político a escala mundial de las últimas décadas ha transformado los intercambios entre los Estados, determinando otros aspectos del desarrollo humano e influyendo directamente en la compleja relación entre la salud global y las relaciones internacionales y, de manera especial, en el campo de la cooperación internacional en el ámbito sanitario. Esta cooperación entre los médicos y sus organizaciones es esencial para el futuro desarrollo de la profesión y ciencia médica en el mundo. Con esto en mente, valoro enormemente las actividades de las organizaciones internacionales de salud que operan en Europa, Latinoamérica y en el resto del mundo. Son estas tres regiones en las que la OMC tiene sus ámbitos de actuación.

Europa es responsable de la libertad de circulación de profesionales, de homologación de titulaciones, de reconocimientos mutuos, de validación periódica de la colegiación, etc.; las relaciones internacionales son esenciales para compartir responsabilidades, pues para todo médico el objetivo fundamental es el paciente.

En Europa

La historia de las organizaciones médicas europeas ha desembocado en un estado de dispersión con la creación de múltiples organizaciones, que representan a grupos cada vez más específicos de médicos. Actualmente la OMC es miembro de varias organizaciones médicas europeas: la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS); la Unión Europea de Médicos Generalistas/de Familia (UEMO); el Consejo Europeo de Organizaciones Médicas, CEOM; la Asociación Europea de Médicos de Hospitales, AEMH; el Grupo Permanente de Trabajo de Médicos Europeos en Formación, JDN/PWG, y el Grupo de Asociaciones Médicas del Mediterráneo, GIPEF.

Este desarrollo, fragmentando la representación de la profesión médica en grupos cada vez más pequeños y con intereses no siempre convergentes, ha llevado a la desunión y el menoscabo de la posición de todos los médicos europeos, lo que limita su capacidad para intervenir en áreas clave como la formación médica, las políticas de salud pública o la protección de los derechos de los pacientes. Este mismo año los presidentes de las organizaciones médicas europeas aprobamos una resolución en Viena en la que destacábamos la necesidad de que la profesión médica esté representada en una voz única ante las instituciones de la UE a cargo del Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME) como organización que defienda el posicionamiento de los médicos europeos, al congregarse a las asociaciones médicas nacionales más representativas de Europa.

En el mundo

El segundo ámbito de actuación es Latinoamérica, con la que mantenemos unas excelentes relaciones a través del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM) y la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL). Son espacios de cooperación, de información, de encuentro y de solidaridad entre los colegios, órdenes y consejos médicos que lo integran. Su objetivo es mejorar la profesión médica y el ejercicio de la medicina entre instituciones, por afinidad cultural, idiomática, religiosa y de pensamiento, al tiempo que promueven cambios y mejoras en la profesión y en las que defendemos toda política para el bienestar de los pacientes, garantizando que esta tenga las bases profesionales para un ejercicio profesional adecuado.

Un tercer ámbito mundial al que pertenece la OMC es la Asociación Médica Mundial (AMM), una organización en la que España, desde su fundación en 1947, ha colaborado muy activamente asegurando la independencia de los médicos y contribuyendo a alcanzar los niveles más elevados en conducta ética y atención médica en todo momento. Fruto de ello ha sido el consenso sobre altos niveles de ética médica y competencia profesional y promoviendo la libertad profesional de los médicos. Alguien dijo una vez que «... de nada sirve correr solos y llegar más rápido, si se puede caminar juntos e ir más lejos»; y no puedo estar más de acuerdo, ya que coordinarse, converger y cooperar internacionalmente para que la medicina española se mantenga en las organizaciones e instituciones y los procesos de equiparación y equivalencia con la profesión médica de todo el mundo, especialmente en los ámbitos de influencia e interacción de España, es uno de los principales fines de la OMC.

Brexit y profesiones



Alisdair Orr
Presidente del Grupo Interprofesional del
Reino Unido
United Kingdom Interprofessional Group

Brexit significa Brexit –esas fueron las ya sempiternas palabras pronunciadas por Theresa May en uno de sus primeros discursos públicos tras su designación como Primera Ministra del Reino Unido en el mes de julio. Hagamos un rápido avance de tres meses y aún no tenemos muy claro qué es lo que Brexit significa realmente, más allá de unos cinco a diez mil empleados públicos adicionales para lidiar con ello. Y lo que significa para las profesiones, tanto en el Reino Unido como en el resto de la Unión Europea (UE), sigue siendo confuso.

Como Presidente del Grupo Interprofesional del Reino Unido (UKIPG por sus siglas en inglés - *United Kingdom Interprofessional Group* -) me invitaron a asistir a la Asamblea General de CEPLIS, el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales, a finales de mayo, en Dublín. A tan solo tres semanas para el referéndum sobre la pertenencia británica a la UE, había una sensación de incredulidad sobre la posibilidad de que se votara a favor de la salida. Tal y como debatí con colegas durante el almuerzo, mi presentimiento era que se votaría la salida por un margen muy estrecho, que el valor que las profesiones acostumban a otorgar a la cooperación y a la colaboración transfronteriza distaba de las mentes del público votante. De hecho, el público estaba cansado de soportar a los mal llamados expertos y al destacado impulsor de la Campaña de la Salida (y por aquél entonces Secretario de Justicia) Michael Grove y su chocante afirmación de que «en este país ya ha habido suficientes expertos» que, aunque ampliamente criticada, parecía conectar de alguna manera con el electorado.

Mi presentimiento era que se votaría la salida por un margen muy estrecho, que el valor que las profesiones acostumban a otorgar a la cooperación y a la colaboración transfronteriza distaba de las mentes del público votante

El impacto potencial

UKIPG se compone tanto de organismos reguladores estatutarios, como los que regulan a los arquitectos y a los profesionales de la salud, y de organismos profesionales como el *Chartered Institute for Personnel and Development*. Probablemente, el Brexit impacte de diferente forma en las diversas profesiones, pero están emergiendo temas comunes relacionados con el

acceso de trabajadores cualificados y con la capacidad de nuestros profesionales nacionales para ejercer en un país extranjero. Aún no está claro cómo se manifestarán estos asuntos, pero algunas profesiones están explorando ya la necesidad de negociar acuerdos particulares de reconocimiento mutuo con Estados miembros de la UE.

Al mismo tiempo, algunos están vivamente interesados en recordarnos que dejar la UE no significa cortar todos los lazos con Europa. El referéndum no cubría la pertenencia del Reino Unido en el Consejo de Europa y tanto el Espacio Europeo de Educación Superior como el Proceso de Bolonia son más amplios que la Unión Europea. Asimismo, varios miembros de la UKIPG continuarán beneficiándose de su asociación con grupos mono-profesionales paneuropeos independientemente de cómo se implemente el Brexit.

Algunas profesiones están explorando ya la necesidad de negociar acuerdos particulares de reconocimiento mutuo con Estados miembros de la UE

La respuesta de las profesiones

En marcado contraste con la indecisión que precedió al referéndum, muchos organismos profesionales y estatutarios se han movido con rapidez una vez tomada la decisión de salida, en un esfuerzo para tranquilizar a sus miembros y colegiados y para tratar de influir en las negociaciones sobre el modo de implementar el Brexit.

Para el *Royal College of Veterinary Surgeons* (RCVS por sus siglas en inglés,) el impacto potencial es claro –prácticamente la mitad de todos los veterinarios registrados en el Reino Unido están cualificados por escuelas veterinarias de otros lugares de la UE–. Han establecido un grupo de trabajo presidencial cuyos términos de referencia demuestran claramente la complejidad de la cuestión:

- considerar cómo impactan actualmente las regulaciones de la UE en los profesionales veterinarios en el Reino Unido y realizar recomendaciones en cuanto a qué debe mantenerse;
- atender al reconocimiento mutuo de los graduados en veterinaria en Europa;
- considerar requerimientos de mano de obra y las implicaciones de un nuevo sistema de inmigración;
- comprender las implicaciones para la agenda actual del RCVS;
- considerar si una agenda proactiva del RCVS pue-

de influir en alguna legislación nueva en el Reino Unido;

- reconsiderar la estrategia internacional del colegio;
- y estudiar el impacto financiero en el colegio.

Hay claramente mucho que ganar con las profesiones trabajando juntas y compartiendo cómo están aproximándose al reto del Brexit

En el sector de la construcción, un grupo de organismos profesionales entre los que se incluyen los miembros de la UKIPG *Royal Institute of British Architects* y el *Royal Institute of Chartered Surveyors*, emitieron una declaración conjunta en la que establecían varias prioridades post-Brexit, muchas de las cuales concuerdan con otras organizaciones miembros de la UKIPG. Estas incluyen:

Acceso a habilidades - citando la libre circulación de trabajadores como vital para el crecimiento y la flexibilidad del sector, urgen al Gobierno a explorar enfoques y opciones para garantizar que este acceso no se vea obstaculizado en detrimento de las profesiones.

Estándares comunes - señalan que el reconocimiento mutuo de cualificaciones y el desarrollo de estándares técnicos comunes han reducido las barreras que sus miembros deben afrontar cuando trabajan en el extranjero, mientras que la reducción de tarifas y la armonización de estándares han ayudado a las empresas del Reino Unido a expandirse a Europa. Mientras se señala que puede haber nuevas oportunidades para el Reino Unido fuera de la UE, advierten que no «deben ser confundidas con el abandono de las políticas ambientales y los estándares de construcción que son patrimonio de generaciones futuras».

Excelencia investigadora - Mantener las relaciones colaborativas en investigación que la UE ha permitido y promovido al tiempo que forjar nuevas alianzas con organizaciones de investigación alrededor del mundo.

El papel de la UKIPG

Aunque pasará bastante tiempo hasta que se conozcan las plenas implicaciones del Brexit, las profesiones no se equivocan al establecer ya sus prioridades para las complejas negociaciones que aún están por venir. Ha habido una considerable sinergia en las respuestas iniciales, lo que permite al Grupo Interprofesional tener algo con lo que trabajar. Como de costumbre,

hay claramente mucho que ganar con las profesiones trabajando juntas y compartiendo cómo están aproximándose al reto del Brexit.

A nivel europeo, el pasado año nos volvimos a unir con CEPLIS y estamos absolutamente comprometidos con la colaboración continua con nuestros homólogos - esto es, con grupos mono-profesionales europeos o grupos interprofesionales de cada Estado.

Más allá de la miríada de asuntos técnicos a desembrollar, hay también un importante punto filosófico que debemos considerar. Si, como muchos comentaristas reflejan, la decisión de abandonar la UE el 23 de junio fue un voto contra el *establishment*, ¿qué significa esto para las profesiones? Sabemos que la complacencia está en declive y debemos tomar la votación como una clara evidencia de la necesidad de trabajar juntos para asegurar que las profesiones no sean vistas como distantes o remotas sino como parte integrante del discurso público de la clase de sociedad que queremos construir. Ahora es el momento de comunicarse y de comprometer al público con los valores liberales que guían nuestras profesiones.



Foto: Pixabay

La versión original de este artículo podrá encontrarse en <http://www.unionprofesional.com>



1986 - 2016
ESPAÑA EN LA UE

Tras la transición española, que culmina con la integración en Europa, las organizaciones profesionales de trabajo social viven un momento de despliegue y crecimiento contribuyendo a la construcción de los sistemas de protección social como son la sanidad, la educación, la garantía de rentas y pensiones y los servicios sociales. Para ello los y las trabajadoras sociales fueron claves en las organizaciones europeas.

El Consejo General del Trabajo Social es miembro desde 1970 de la Federación Global del Trabajo Social (FITS Global), en concreto forma parte de la Región Europea (FITS Europa), por lo que ha ratificado todas sus declaraciones de principios, en las que se ha participado en su elaboración y a la vez han servido de referentes marco.

Al pensar en este 30 aniversario de España en la UE, es importante reconocer los avances sociales, pero también reconocer que se ha tenido un mayor desarrollo de las políticas económicas que de las sociales. Por ello, desde las organizaciones profesionales de trabajo social europeas se sigue luchando por una Europa más social. Es por ello que se han iniciado las actuaciones para establecer un pacto contra la austeridad en Europa, se cuestiona la actual política económica de Europa y se exige la puesta en marcha de políticas sociales que luchen contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación. Además es necesario seguir impulsando la igualdad de género y atender a la crisis humanitaria de los refugiados.

Desde las organizaciones del trabajo social europeo se apuesta sin duda por Europa, pero seguiremos trabajando por contribuir a una Europa de mayor dimensión social, una Europa donde se respeten los derechos humanos, se sigan estableciendo derechos sociales y con ello caminemos hacia una mayor justicia social.

Ana Isabel Lima

Presidenta del Consejo General del Trabajo Social
Presidenta de la Federación Europea del Trabajo Social

Para el Instituto de Actuarios Españoles, pertenecer a la Unión Europea supone una elevada exigencia en la regulación, supervisión y práctica en el campo de los seguros como de las pensiones, que los actuarios españoles están en condiciones de ofrecer con garantías gracias a su adecuada preparación, lo que redunda en beneficio de los consumidores y usuarios. Asimismo, al formar parte de la Asociación Actuarial Europea, podemos participar en la definición de los estándares de formación de los actuarios europeos, el *Core Syllabus* actuarial europeo, cuyo cumplimiento es requisito en todo Master Oficial en Ciencias Actuariales y Financieras para acceder a la profesión en España. Gracias a este requisito y a la forma de acceso a la profesión, los actuarios españoles son de los mejor preparados de toda Europa.

Javier Olaechea

Director general Instituto Actuarios Españoles

**30 ANIVERSARIO
de España en la
Unión Europea(I):
las profesiones
toman la palabra**

La entrada de España en la UE supuso un gran cambio en el modelo agrícola y ganadero dominante en nuestro país. El máximo exponente fue la aplicación de la Política Agrícola Común (conocida como PAC), marco regulatorio de este sector clave para la economía europea.

En estos años la PAC ha ido evolucionando en sus objetivos, si bien nació para proporcionar alimentos asequibles a los ciudadanos de la UE, ahora persigue fomentar la competitividad de las explotaciones, que las prácticas agrícolas sean compatibles con la conservación del medio ambiente, la seguridad de los alimentos, la producción local y diferencial (productos ecológicos, con denominación de origen...) y el desarrollo rural mediante la diversificación y valorización de la actividad económica de las áreas rurales.

La entrada en la UE representó la apertura de la economía española a la escena internacional, algo que ha resultado fructífero desde el punto de vista de las

exportaciones, especialmente en sectores clave como el hortofrutícola.

La mayor parte del presupuesto que recibimos de la UE, el 80%, está destinado a políticas agrarias a través de los planes de modernización de explotaciones agrarias, la incorporación de jóvenes agricultores, el cese anticipado de la actividad, la indemnización compensatoria y las ayudas agroambientales, entre otras. Pero también se apuesta por las inversiones realizadas por la industria agroalimentaria en las medidas de apoyo a la transformación y comercialización.

Los Ingenieros Técnicos Agrícolas en este tiempo hemos acompañado al sector agroalimentario tanto en la adaptación a las normativas europeas vigentes como en la aplicación de las técnicas y tecnologías más innovadoras que nos han permitido obtener productos competitivos y de máxima calidad que ofrecer a nuestros socios europeos.

Sin duda, como profesionales, la pertenencia a la UE supone un reto de adaptación y mejora constante.

Javier Lorén

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España

Como profesional, el físico español se caracteriza por profundos conocimientos científicos, gran capacidad de análisis y de desarrollo de aplicaciones innovadoras en todo tipo de ámbitos en los que trabaja. Esto le permite ejercer en puestos científico-técnicos así como de gestión en ciencia, tecnología, industria, educación, salud y medio ambiente, tanto en entidades públicas como en la empresa privada. Su elevado nivel de capacitación ha sido siempre reconocido por físicos de otros países que han trabajado en contacto con nuestros profesionales, y la incorporación de España a la Unión Europea ha permitido que la presencia de físicos españoles

en el extranjero se haya facilitado en beneficio de la profesión, así como del sistema de ciencia y tecnología en Europa. En la actualidad España participa en las grandes colaboraciones científicas que interesan a los físicos españoles y el ejercicio profesional de los físicos españoles en ámbitos europeos y puestos de responsabilidad ha ido aumentando gradualmente. Recientemente, la crisis presupuestaria ha impedido la permanencia de muchos científicos en España, lo que ha motivado también la emigración de físicos españoles, de la que se han beneficiado otros países europeos que sufren tradicionalmente carencia de titulados en Física.

Gonzalo Echagüe

Presidente del Colegio Oficial de Físicos

Revisada la Directiva de mediación

A finales del mes de agosto, la Comisión Europea (CE) publicaba un informe sobre la aplicación de la normativa comunitaria en materia de mediación civil y mercantil. Concretamente, en el documento, dirigido al Parlamento Europeo y el Consejo, la CE revisa la Directiva 2008/52 con el objetivo de analizar si cumple con sus objetivos, esto es, facilitar el acceso a la resolución alternativa de conflictos y promover la mediación asegurando una adecuada relación entre esta y los procedimientos judiciales. Todo ello, para asegurar un mejor acceso a la Justicia a los ciudadanos europeos.

Conclusiones

El informe de la CE revela que la implementación de la citada Directiva ha tenido un impacto significativo en la legislación de varios Estados miembro, creando conciencia entre los legisladores nacionales sobre las ventajas de este método de resolución de conflictos, introduciendo sistemas de mediación o fomentando la extensión de sistemas de mediación ya existentes. El impacto de la normativa y su funcionamiento varía entre Estados, principalmente debido

a las tradiciones de cada país en lo relativo al tratamiento de los conflictos y a la cultura previa sobre la mediación. El informe se refiere a la intensificación de los esfuerzos nacionales para aumentar el número de asuntos en los que los órganos jurisdiccionales planteen a las partes la posibilidad de acudir a este método para resolver un litigio, exponiendo como buenas prácticas en este sentido, entre otras, «que las partes expongan en sus demandas ante los órganos jurisdiccionales si han intentado la mediación; sesiones de información obligatoria en el marco de un proceso judicial y obligación de los órganos jurisdiccionales de considerar la mediación en todas las fases de los procesos judiciales; incentivos económicos que hagan económicamente más interesante para las partes recurrir a la mediación en lugar de hacerlo a un proceso judicial, o garantizar la ejecución forzosa sin exigir necesariamente el consentimiento de todas las partes en el acuerdo».

La Comisión Europea afirma que continuará cofinanciando proyectos de mediación y consultando a la red judicial europea en materia civil y mercantil para fomentar su empleo y su conocimiento entre la población.

Publicados los resultados de la consulta pública sobre transparencia

Con el objetivo de reunir puntos de vista sobre el funcionamiento del Registro de Transparencia de la Unión Europea (UE) y de recibir opiniones sobre la futura obligatoriedad de este registro, la Comisión Europea (CE) abrió entre los meses de marzo y junio del año en curso una consulta pública en la que Unión Profesional participó como representante de las profesiones colegiadas españolas.

Una vez analizadas todas las respuestas a la consulta, la CE ha publicado un informe con los principales resultados. 1758 contribuciones muestran, en palabras de la Comisión, que el

proceso ha sido un éxito. Con carácter general, los participantes consideran que «un grupo de presión ético y transparente ayuda al desarrollo de las políticas» y que el Registro supone una «herramienta útil para regular esta actividad».

Conscientes de la importancia de fomentar la cultura de la transparencia, Unión Profesional forma parte del Registro desde su apertura en el año 2011. Además, actualmente trabaja junto al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en la elaboración de una guía para que las profesiones liberales españolas cumplan sus obligaciones de transparencia.

Estado de la Unión

«Ha llegado el momento de que nosotros, las instituciones, los gobiernos, los ciudadanos asumamos, todos, la responsabilidad de construir esa Europa. Juntos». Así terminaba el presidente Juncker su discurso sobre el estado de la Unión el pasado 14 de septiembre ante el Parlamento Europeo. Partiendo de una afirmación, «nuestra Unión Europea se encuentra, al menos en parte, en una crisis existencial», el presidente de la Comisión Europea (CE) se mostraba firme ante los retos a afrontar en los próximos doce meses: «tenemos que avanzar hacia una

Europa mejor: una Europa que proteja, una Europa que preserve el modo de vida europeo, una Europa que empodere a nuestros ciudadanos, una Europa que vele por su seguridad interna y externa, y una Europa que asuma sus responsabilidades». Todo ello, con una visión a largo plazo que se articule en torno a los valores europeos de la libertad, la democracia y el Estado de derecho.



Discurso Juncker



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.



ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Entran en vigor las leyes que promueven la digitalización de las administraciones

Convergencias digitales para las profesiones (y los profesionales)

El 2 de octubre de 2016 ha sido la fecha en la que han entrado en vigor las dos leyes que favorecen la digitalización de las Administraciones Públicas en sus relaciones «ad extra» y «ad intra». Se trata de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, respectivamente.

Ya se venía anunciando su llegada desde el mes de octubre del pasado año, cuando se aprobaron dos normas que planteaban una reforma integral respecto de la manera de organizar y relacionarse las Administraciones con los ciudadanos y empresas por medios electrónicos («ad extra»); y también, la forma de relacionarse con las demás Administraciones e instituciones del Estado, esto es, («ad intra»).

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) reconocía en el informe elaborado en junio de 2013, la necesidad de impulsarlas de manera simultánea bajo el «convencimiento de que una economía competitiva exige unas Administraciones Públicas eficientes, transparentes y ágiles».

Ad extra

La Ley 39/2015, que regula las relaciones externas entre la Administración y los ciudadanos, establece una regulación completa y sistemática de las relaciones «ad extra» tratando de implantar una administración completamente electrónica, interconectada y transparente mejorando la agilidad de los procedimientos administrativos y reduciendo los tiempos de tramitación.

Singularmente, de la citada norma cabe destacar, por un lado, que prevé en su ámbito subjetivo de aplicación a todos los sujetos comprendidos en el concepto de Sector Público, si bien, las Corporaciones de Derecho Público se registrarán por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas y supletoriamente por la presente Ley (art.2.4). Por otro lado, es de señalar también, que el artículo 14 relativo al derecho y obligación a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, apunta expresamente en el apartado 2.c), que estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones

Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos: «quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles».

Si bien la norma ha entrado en vigor recientemente, las previsiones tales como el registro electrónico de apoderamientos, el registro electrónico, el registro de empleados públicos habilitados, el punto de acceso general electrónico de la Administración y el archivo único electrónico, producirán efectos a los dos años de la entrada en vigor de la ley.

Ad intra

Por su parte, con la aprobación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se sistematiza el ordenamiento de las relaciones «ad intra» e «inter» Administraciones, procurando asegurar la eficacia y eficiencia de los entes públicos, supervisando su actuación y permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos que han de alcanzar.

Se trata, ambas normas, de regulaciones que requieren de un estudio y análisis en profundidad a fin de identificar adecuadamente su afección y alcance respecto de los Consejo Generales, Superiores, Colegios de ámbito nacional y colegios profesionales, en su condición de corporaciones de derecho público, pero también respecto al impacto que pueda tener en el desempeño del ejercicio de los profesionales colegiados.



Tecnología para presentar las solicitudes electrónicas de nacionalidad por residencia

La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Áurea Roldán, y el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, firmaron en septiembre un convenio que permitirá la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los ciudadanos que así lo decidan. Este acuerdo establece un marco de colaboración tanto con el Consejo de Procuradores como con sus colegios oficiales y los procuradores.

La vía de solicitud de la nacionalidad por residencia a través de un procurador de manera voluntaria ya existía con ante-

rioridad, pero ahora incorpora la posibilidad de presentar la solicitud en su modalidad informatizada. Está en estudio la posibilidad de que otros Consejos de Colegios Profesionales se sumen a esta iniciativa con convenios similares, lo que ampliaría mucho más las opciones ya existentes en las que el ciudadano puede optar entre la presentación en papel en los Registros Civiles y oficinas de la Administración General del Estado o la solicitud telemática en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, bien por el propio interesado o a través de un representante legal o voluntario.

LAS 10 PREGUNTAS QUE TODA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO TRANSPARENTE DEBERÍA SABER RESPONDER



El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y Unión Profesional han elaborado, en el marco del convenio que firmaron el pasado 25 de mayo, el documento *10 preguntas que toda corporación de derecho público transparente* —entre las que se encuentran consejos generales, colegios nacionales y colegios profesionales, que agrupan a alrededor de 1.500.000 profesionales de toda España— debería saber responder.

10 preguntas para los profesionales

La difusión de este documento tiene como objetivo «fomentar la cultura de transparencia, los valores del buen gobierno y los derechos que asisten a los ciudadanos en relación con el acceso a la información pública en el ámbito de las corporaciones de derecho público y, entre éstas, los consejos y colegios nacionales, así como los colegios profesionales territoriales que los integran». Preguntas tales como: ¿Las corporaciones colegiales están obligadas a cumplir con la Ley de Transparencia? ¿Cuál es para estas entidades la información que deben publicar de oficio? Preguntas que quedan respondidas en un formato de fácil comprensión y que serán de gran utilidad para los profesionales de toda España, así como para garantizar la transparencia de los órganos que les representan.



Rubén Llames
Vocal de coordinación de delegaciones AERCO-PSM
@rmllames



Bienvenido a las redes sociales, ¿externalizas o internalizas?

Un buen día, alguien en la organización o un cliente, proveedor o familiar nos acaba de convencer de que tenemos que estar en las redes sociales. Detectada la necesidad, nos surge el gran dilema: ¿Invierto en un proveedor o formo a alguien de la casa para encargarse de este tema?

- En primer lugar, creo que todas las personas que están o quieren estar en el mercado laboral deberían comenzar a formarse en el mundo online. Cada día podemos leer ofertas de trabajo que tienen como un requisito más, al lado del inglés o el carnet de conducir, el conocimiento de redes sociales. Nos encontramos en medio de un cambio, mucho más rápido y profundo, en las habilidades necesarias para poder tener o mantener un trabajo al nivel de la introducción de los ordenadores en los 90.

- En segundo lugar, debemos plantearnos qué significa «estar en las redes sociales». ¿Hablamos de abrir un Facebook y un Twitter y compartir ahí el contenido que subimos a la web o que encontramos en Google? Si es así, no se complique, hágalo usted mismo o encárgueselo al becario o al primo que tiene un palo *selfie*. Sin embargo, si lo que pretendemos es tener una estrategia, marcar unos objetivos, medir los resultados conseguidos, en definitiva, tener un «por qué» y un «para qué» definidos, entonces la pregunta original vuelve a cobrar sentido.

Siendo conscientes de que nos encontramos con una labor que no tiene horarios —los usuarios de redes sociales suelen estar activos fuera del horario laboral estándar— y que exige formación continua, no sólo para dar el mejor servicio, sino simplemente para poder trabajar día a día, evaluemos las posibilidades disponibles: En términos generales, podemos entender que un proveedor externo, ofrece varias ventajas, como experiencia en proyectos similares, conocimientos, trabajo 24/7/365. Un responsable interno aporta conocimiento del cliente, agilidad en resolución de incidentes y traslación de propuestas o implicación.

Entonces, ¿cuál es la mejor opción?

Empezaríamos con plantear un proyecto adecuado a las necesidades que tengamos y, para este paso, recomendaría acudir a una empresa o profesional ya que este planteamiento es la clave para tener un proyecto efectivo. Para el día a día, me quedaría con lo mejor de ambos mundos —¿por qué elegir?—, es decir, un trabajador de la empresa formado adecuadamente apoyado por una empresa o profesional que le aporte aquellas cuestiones que aporten valor.



Coordina: Esther Plaza Alba

Una ciudad para sus ciudadanos

Bajo el título de «Una nueva justicia para la nueva agenda urbana», Madrid reunió durante tres jornadas a expertos en urbanismo, sociólogos, antropólogos, arquitectos, políticos, etc. para reflexionar sobre la evolución de las ciudades.

Tras la conferencia de apertura a cargo de la prestigiosa socióloga Saskia Sassem, se organizaron diferentes mesas de debate donde proliferaron multitud de propuestas para una ciudad construida para y por los ciudadanos, quienes, según el antropólogo de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos Giménez, deben convivir y no solo coexistir. En su ponencia, Giménez también valoró el papel imprescindible de los profesionales, que deberían ser multiculturales para su mejor adaptación a la ciudad diversa.

La asimilación de la diversidad fue la condición que Wendy Pullam, profesora de Historia y Filosofía de la Arquitectura en la Universidad de Cambridge, consideró necesaria para una ciudad más justa. Pullam apuntaba que, además de empleo, sanidad, etc., la ciudad debe ofrecer «la capacidad de ser creativo y de poderse expresar». La participación más allá de las elecciones fue defendida por otros ponentes, como es el caso del arquitecto Mario Corea, para quien es primordial mejorar el espacio público.

«Hay que recuperar la función utilitaria de la ciudad». Así comenzaba Saskia Sassem la conferencia *¿De quién es la ciudad?*, con la que comenzaban estas jornadas. Sassem defendió que la

ciudad es «un espacio complejo pero incompleto», en donde «los 'sin poder' pueden hacer una historia». La autora del libro *La ciudad global* no se olvidó de advertir que «cada superficie en la ciudad debería estar trabajando con la biosfera».

El 16 de septiembre finalizaba este encuentro, organizado por ONUHabitat y el Ayuntamiento de Madrid, bajo la premisa de promover el debate y generar e intercambiar conocimientos sobre la relación entre la justicia espacial y la ciudad, de modo que sus conclusiones sirvan para aportar a la elaboración de la Nueva Agenda Urbana que será aprobada en Habitat III, conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que se celebrará a partir del 17 de octubre en Quito (Ecuador).



Séptima edición de Greencities, el foro de inteligencia y sostenibilidad urbana

Durante los días 5 y 6 de octubre, Málaga acogió la séptima cita de Greencities, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana. Como en anteriores ediciones, la del 2016 ha contado con el apoyo del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT), el Consejo General de Administraciones de Fincas (CGCAFE), el Consejo General de Arquitectos Técnicos (CGCATE), el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) y el Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE), miembros del Comité organizador de este evento sobre gestión urbana integral.

«Greencities es una oportunidad para ver como vamos avanzando en responder a los temas que las ciudades tienen como grandes retos; las *smart cities* son aquellas que mejor aplican los avances tecnológicos para resolver esas problemáticas», comentaba en la inauguración de este encuentro, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre. Y es que, tal y como también apuntaba, el presidente de AMETIC (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digi-

tales), José Manuel de Riva, la importancia de Greencities radica en gran medida en lo que es una ciudad inteligente, «una ciudad más justa, más equilibrada y centrada en el ciudadano, que usa de forma intensiva las TIC al objeto de mejorar sus servicios».

Las dos jornadas estuvieron copadas con alrededor de una decena de actividades paralelas que incluyeron reuniones, comités, jornadas técnicas y encuentros de colegios profesionales, como el que abordó la certificación energética, dentro del 7º Congreso Aula Greencities.

Tras la presentación de las comunicaciones científicas referidas a actuaciones sostenibles del espacio urbano y en la edificación, el ciclo de vida de las ciudades y sus construcciones, durante el día 6 de octubre tuvieron lugar las presentaciones del panel de movilidad inteligente 'Retos y oportunidades del desarrollo orientado a la movilidad inteligente' o la presentación de Red Innpulso sobre Compra Pública Innovadora.

La clausura de estas jornadas llevó consigo la noticia de un adelanto de fechas para el próximo año: 7 y 8 de junio.



martes, 27 de septiembre de 2016

Unión Profesional firma el convenio indefinido con la Fundación CONAMA

En este último trimestre del año las profesiones se adentran un poco más, si cabe, en el medio ambiente, debido a la preparación de la 13 edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente.

Unión Profesional esta tarde escribía junto con la Fundación Conama el prólogo, en formato de convenio indefinido, para participar de manera permanente en la organización de un congreso del que lleva participando desde sus inicios (1992). Hace escasos minutos, el presidente de UP, Jordi Ludevid, firmaba dicho documento junto con Gonzalo Echagüe, presidente de la Fundación Conama.

Se trata de dos entidades hermanas con valores y destinos comunes: un mundo mejor. En ello siempre han estado las profesiones colegiadas, involucradas en temas sociales, jurídicos, científicos, técnicos, sanitarios, económicos y por supuesto, medioambientales. Para dar respuesta a los desafíos constantes que se presentan, para teñir de verde y de profesional los servicios prestados.

Lo hacen en formato alianza, porque juntos, se llega más lejos. La Fundación Conama así lo cree

y por eso, su presidente, Echagüe, firmaba este convenio de colaboración indefinida con Unión Profesional, institución a la que lleva unido como presidente del Colegio Oficial de Físicos, desde su fundación.

El de la alianza de entidades es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (alianza para lograr objetivos). Esto solo es una pista sobre el tema de la actividad especial que organizará en CONAMA 2016, Unión Profesional. Mientras tanto, buceemos en este foro abierto, plural y participativo sobre la sostenibilidad.



twitter

No olvides tu cita con Conama 2016

Conama 2016 se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, en el Campo de las Naciones, entre el lunes 28 de noviembre y el jueves 1 de diciembre. Las decenas de actividades previstas reúnen las ideas, las iniciativas, los enfoques y los profesionales más relevantes en materia de medio ambiente. Un amplio programa que es el resultado del trabajo de cientos de entidades y personas a lo largo del año participando en los distintos comités técnicos integrados en los nueve ejes temáticos del Congreso: Energía, Eficiencia y cambio climático; Movilidad; Renovación Urbana; Desarrollo Rural; Biodiversidad; Agua; Calidad Ambiental y Salud; Residuos; Economía y Sociedad. Conama es el sitio perfecto para el networking ambiental, para entablar lazos con otros profesionales

y organismos interesados en distintas esferas de las sostenibilidad. En Conama 2016 acontecen dos encuentros asociados de la máxima importancia, de forma paralela se celebrará un nuevo Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (Eima). Este año pretende servir de palanca para el cumplimiento del decimoséptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial por el desarrollo sostenible.

Además, Conama 2016 incluye el octavo Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad, un espacio que en las últimas ediciones ha congregado a cerca de 200 entidades locales de todo el país.

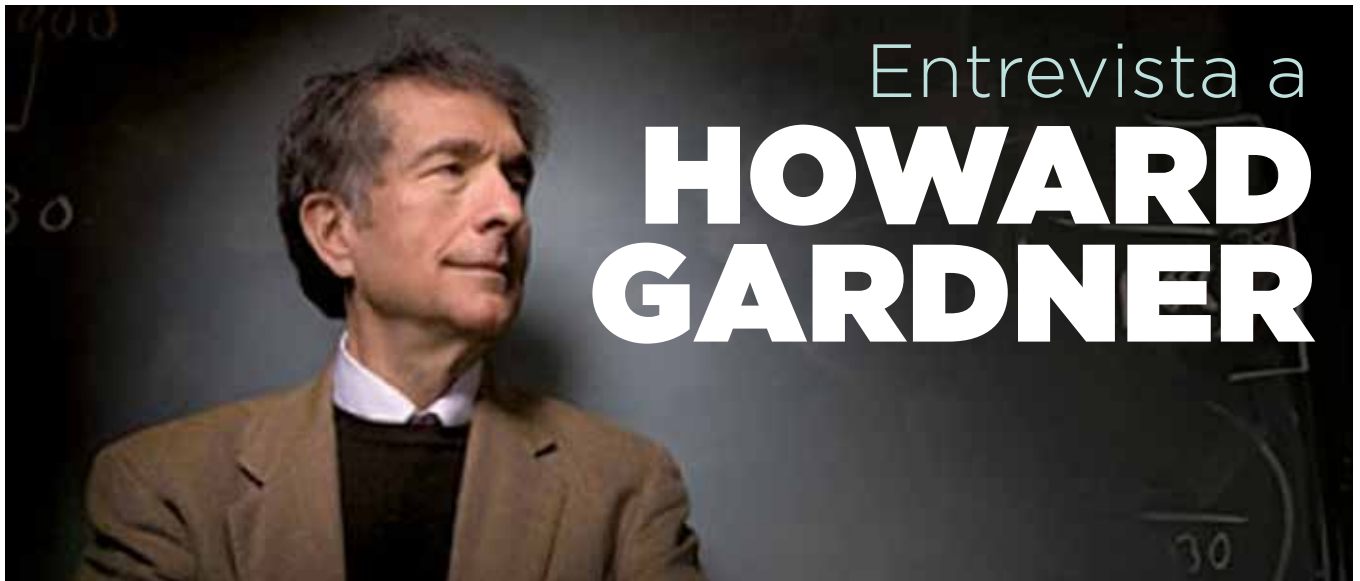
<http://union-profesional.blogspot.com.es/>

Estrategia energética consensuada y estable

La Real Academia de Ingeniería acogía el 26 de septiembre una jornada en la que se presentaron varias propuestas con el fin de ofrecer un nuevo acuerdo para los consumidores de energía, como rediseñar el mercado eléctrico europeo y actualizar el etiquetado de eficiencia energética.

El acto fue inaugurado por José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, quien destacó que «el sector energético tiene que

tener una base, un equilibrio entre tres pilares: garantía y calidad en el suministro, que sea limpio y bajo en emisiones, y que sea económico; desde nuestra organización queremos añadir un pilar nuevo: el autoabastecimiento». Las mesas redondas que conformaron la jornada *Un mercado único de la energía. Clave para impulsar el sector industrial Europa*, contaron con la presencia de eurodiputados y representantes políticos nacionales, así como expertos en materia energética y medio ambiente.



Entrevista a **HOWARD GARDNER**

Dolores Martín Villalba / Araceli Martín Villagas

Como autor de la famosa teoría de las Inteligencias Múltiples (hay siete tipos de inteligencia: lingüística, lógico-matemática, musical, espacial, cinético-corporal, interpersonal e intrapersonal), ¿podría explicarnos brevemente en qué consiste?

El lenguaje común y nuestro ámbito de la psicología sugieren que existe una única inteligencia. Si esto fuera cierto, una persona que tuviera inteligencia en un área del conocimiento determinada, por ejemplo la música, no podría ser inteligente en otras áreas, como el lenguaje o la comprensión de otras personas, pero en realidad, la inteligencia es múltiple: una persona puede destacar en un área de inteligencia, estar en la media en otro área, y no ser demasiado bueno en una tercera. Esta teoría se sostiene tanto en diferentes hechos demostrados como en el sentido común.

¿Cómo puede el tipo de inteligencia personal afectar al desarrollo profesional?

De acuerdo con 'mi teoría', los humanos tenemos dos tipos de inteligencia en el marco de su trato con las personas. La inteligencia interpersonal que es la encargada de comprender a las personas, y la intrapersonal que es la que permite que nos entendamos a nosotros mismos.

Un profesional necesita tener o desarrollar ambos tipos de inteligencias. Un profesional está al servicio de su cliente y necesita comprender sus necesidades y motivaciones. Además, un profesional se enfrenta a situaciones complejas en su ejercicio profesional, especialmente las cuestiones éticas, y por ello, necesita entender sus propias tendencias, sus motivaciones y aspiraciones. Si un profesional no tiene desarrollada adecuadamente alguna de estas dos inteligencias, necesitará desarrollarlas o apoyarse en otras personas que si las tengan. A menudo, la psicoterapia puede ayudarnos a mejorar la comprensión que tenemos hacia nosotros mismos o hacia los demás.

La inteligencia ética no es parte de las inteligencias múltiples, ¿podría describirnos en qué consiste?

Así es, la inteligencia ética no forma parte de las inteligencias múltiples. Cualquier inteligencia puede utilizarse benévola o malignamente. Por ejemplo, Nelson Mandela y Slobodan Milosevic tenían una notable inteligencia interpersonal y mientras que Mandela utilizó su inteligencia para aunar a las partes que estaban en conflicto en su país, Milosevic la utilizó, en cambio, para incitar al odio y al genocidio. Por tanto, en los términos de la pregunta planteada, las personas necesitamos ligar o interrelacionar nuestras inteligencias, para poder actuar de forma ética. Osama Bin Laden tenía sus inteligencias plenamente desarrolladas y sin embargo, carecía de cualquier referente ético o moral.

En una entrevista para *lavanguardia.com*, afirmó que: «Una mala persona no llega nunca a ser un buen profesional. Tal vez tengan pericia técnica, pero no son excelentes». ¿Cuál es el motivo de tan estrecha conexión entre ética y profesionalismo?

Probablemente me referiría a que una persona sin ética no puede ser un profesional excelente. El motivo es que si un profesional que se enfrenta a diario a disyuntivas y dilemas en su ejercicio profesional no tiene unos principios fuertes, unos referentes éticos o compañeros que se guíen por unos principios éticos, probablemente tomará decisiones o llevará a cabo acciones inadecuadas o lamentables como profesional. Las novelas o las películas están repletas de historias protagonizadas por doctores, abogados u otros profesionales que hacen o no lo correcto bajo un clima de gran incertidumbre.

Los colegios profesionales tienen entre sus funciones la de garantizar y controlar el adecuado ejercicio profesional a través de los códigos deontológicos. En este contexto, en su opinión ¿cómo pueden los colegios profesionales contribuir a que los profesionales del futuro sean profesionales excelentes y buena gente?

No creo que un colegio profesional pueda, de manera significativa, marcar la diferencia en el comportamiento ético de los profesionales ya que nuestro comportamiento ético (o no ético) está considerable-

mente influenciado por los valores que se han transmitido en la familia (incluidos los religiosos), el ambiente y entorno que hemos tenido en los centros educativos, nuestros mentores, en caso de haberlos tenido, y el contexto del primer empleo. Si ese entorno cuenta con unos criterios o principios exigentes y prevé consecuencias para quienes no se rigen por ellos, los individuos deberían desarrollar una conducta ética. De tal manera que si, desafortunadamente, nos encontramos en un entorno laboral sin principios éticos, los profesionales serán sensatos para dejarlo lo más rápido posible.

Los colegios profesionales pueden hacer un seguimiento de estas situaciones y dar la señal de alarma cuando sea necesario, pero desafortunadamente, apenas hacen nada. Esto es porque se centran en proteger al profesional *per se*, en lugar de velar por la calidad de su ejercicio profesional.

¿Considera la ética como un lujo al alcance de los profesionales que tienen sus necesidades básicas cubiertas?

No, en absoluto. La ética tiene poco que ver con la opulencia o el estatus. Hay mucha gente con poder y alto nivel económico que carece de principios éticos. Sólo hay que ver lo que está ocurriendo actualmente con las elecciones en EE.UU. Por otro lado, hay personas con pocos recursos o sin un estatus social alto que tienen unos férreos principios éticos. A menudo, tenemos como referencia ética a los líderes religiosos y nos sentimos especialmente decepcionados cuando éstos tienen un comportamiento poco ético o inmoral.

¿Cuáles cree que son las ventajas y desventajas de llegar a ser un profesional ético?

Si eres un profesional ético puedes vivir conforme a ti mismo y tus principios, dormir bien por las noches y ser valorado por tus clientes, pacientes o colegas de profesión. Un profesional sin ética puede llegar lejos pero, tarde o temprano, las personas que le rodean o las instituciones (incluso las legales), le pillarán en un comportamiento inadecuado, y además de no poder conciliar el sueño, podrá incluso acabar en prisión.

¿Podemos referirnos a la filantropía como una profesión en sí misma, o sería más apropiado decir que los profesionales deberían ser filantrópicos en el ejercicio de su actividad?

He escrito mucho sobre la filantropía y no, no es una profesión aunque a menudo lo parezca. Esto es porque no hay unas normas o principios que puedan exigirse a un individuo para llegar a ser un filántropo, como tampoco hay una forma para desacreditar a aquellos que se hacen llamar profesionales pero actúan de manera poco ética.

Por supuesto, los filántropos, como muchos de nosotros, podemos tener un comportamiento ético con independencia de pertenecer o no a una organización, y de hecho, muchos filántropos lo hacen.

En el año 2006 publicó el libro: *Responsibility at work: How leading professionals act (or don't act) responsibly* (Responsabilidad en el trabajo: cómo los profesionales actúan -o no- responsablemente). El libro recoge cómo la motivación, la cultura y las normas profesionales se interrelacionan para contribuir de forma beneficiosa a nuestro

entorno social y económico ¿Qué podemos hacer para interconectar estos elementos entre sí?

Como comentaba anteriormente, no es sencillo transformar algo en una profesión o deslegitimar una profesión (como ocurrió con las auditorías financieras después de las crisis de 2001 y 2008). Para que algo pueda ser considerado como profesión es necesario un arduo proceso. Me preocupan las sociedades dominadas por las normas del mercado pues está devaluando el respeto por los lugares donde se cultiva la conducta profesional. En este sentido, sería más feliz si el papel del mercado y la economía se redujese poniéndose en valor a las profesiones y a los profesionales. Necesitamos normas de conducta y de comportamiento que sean neutras y puedan aplicarse a cualquier profesión o profesional. Existen actualmente ejemplos en el norte de Europa, principalmente en los Países Bajos o Alemania. Por desgracia, países como los Estados Unidos e Inglaterra, son entornos ingratos para un profesional en los términos descritos.

Puso en marcha el blog llamado *The professional ethicist* (El Especialista en ética), a través de la web *The Good Project* (El proyecto bueno) ¿Qué objetivo persigue con esta iniciativa?

Mis colegas y yo llevamos trabajando durante veinte años para poder entender la naturaleza de un trabajo bien hecho, ético, y la importancia de fomentarlo en la población: desde los jóvenes que van al colegio hasta profesionales de mediana edad. Hemos escrito mucho sobre este tema.

Con este blog quería que nuestros resultados llegaran a todos los públicos y pudiéramos discutir los problemas que surgen con mayor asiduidad. Por ejemplo, cómo debería comportarse un periodista cuando un candidato político miente constantemente o qué debería hacer un profesional cuando surge un dilema ético y no hay posibilidad de solicitar consejo a otras personas.

Animo a todas las personas a visitar el blog, hacer comentarios, o incluso, contribuir con sus propios artículos.

¿Cree que la ética puede ser la clave para los profesionales del futuro?

Yo creo que un comportamiento ético es la base, el núcleo, para ser un profesional. Precisamente por ello tengo esta preocupación sobre la presión que ejercen los mercados en la sociedad y cómo el criterio profesional puede llegar a codificarse algorítmicamente. Quizá algún día un robot o un programa de ordenador pueda ser tan ético como los mejores físicos, abogados, profesores, etc., pero este día está todavía muy lejos. Y por supuesto, ¿quién programará a esos robots u ordenadores?

Finalmente, ¿podría ofrecernos algunos consejos para llegar a ser un buen profesional?

Además de todo lo escrito, es importante rodearse de colegas a los que respetes y con quienes poder contar para recibir críticas honestas y razonadas. Y cuando cometamos errores, como todos los cometemos, admitirlos e intentar corregirlos tomándolos como lecciones de vida, para evitar que se repitan en el futuro.

Puede consultar la entrevista íntegra en inglés en el Blog de las Profesiones.

Jornada sobre el ejercicio profesional en el ámbito de defensa y seguridad

El **Colegio Oficial de Físicos (COFIS)** organiza, con el apoyo de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, la jornada *Ejercicio profesional de los físicos en el ámbito de la defensa y seguridad de los ciudadanos*, que tendrá lugar la tarde del 19 de octubre en la Sala de Grados de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Tras la apertura del acto, a cargo del Presidente del Colegio, Gonzalo Echagüe, se iniciará la sesión que enlaza el sistema de seguridad y defensa con la ciencia y la tecnología.

Previamente al coloquio, varios expertos debatirán sobre el ejercicio profesional de los titulados en físicas vinculado al ámbito de la seguridad y la defensa.

Dicha jornada, de asistencia libre, está dirigida fundamentalmente a profesionales de ciencias, titulados recientes, físicos en ejercicio, así como «público general vinculado a la ciencia que esté interesado en conocer esta vertiente profesional al servicio del ciudadano», tal y como informan desde el COFIS.



El momento de la formación es ahora

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

Septiembre da el pistoletazo de salida al nuevo curso académico; es la puerta al último trimestre antes de que el año llegue a su fin. Después de un merecido tiempo de descanso, aprovechando los meses estivales, es hora de retomar los objetivos aparcados durante las vacaciones y ponerse manos a la obra.

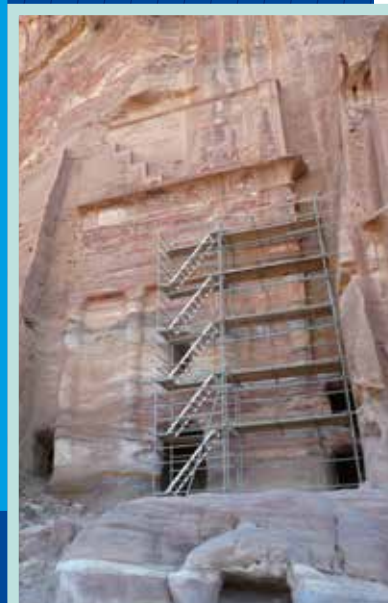
Es la época propicia para emprender nuevos retos, y uno de ellos, sin lugar a dudas, es la formación. No solo se trata de maximizar las opciones de encontrar un trabajo, uno adecuado a los conocimientos y competencias, sino también de todo lo que conlleva seguir formándose, y es que estudiar nos mantiene vivos e inquietos. Es la mejor medicina contra el hastío profesional o para paliar la falta de progreso en nuestra carrera laboral. Para algunos, incluso, es la llave para empezar de cero en unas labores que, de no haber realizado estudios sobre la materia, no podrían haber desarrollado. Ocurre esto en muchas profesiones. Imaginemos un ejemplo: el caso de los SEO. Los conocimientos adquiridos en su grado o carrera, probablemente de marketing

o publicidad, nunca podrán compararse con los que pueda aportar la formación de un posgrado o máster, mucho más concreta y adecuada para comenzar a trabajar en empresas digitales. Esta es una de las conclusiones que recogemos, junto a muchos otros consejos, en la nueva edición del Especial Máster y Postgrado 2016, que está disponible para todos los usuarios a través de nuestro portal de formación: www.avanzaentucarrera.com.

Porque informarse bien de las opciones que el mercado nos ofrece es fundamental. Y es que en los últimos años han surgido multitud de centros, nuevos estudios y especializaciones. Una información abundante entre la que encontrar la que más se ajusta al perfil de cada persona se convierte en una tarea algo costosa pero vital para lograr sacarle el mayor partido posible. Son muchas las cuestiones a plantearse: el centro, el programa formativo, conocer si hay opciones de financiación, el profesorado, si fomenta el networking, etc. Aclarados todos estos aspectos, es hora de aprender, ¡adelante!

A

IMAGEN SOCIAL
DE LAS PROFESIONES



Miguel
Gómez-Heras
Geólogo

DIVULGACIÓN POP: Despertador de vocaciones

La divulgación pop (de popular) es posible. Lo sabemos porque hay países, como Estados Unidos, conscientes de que la piedra angular que sostiene su aparato simbólico está en la ficción, en la magia, en el relato.

Elisa G. McCausland

De un tiempo a esta parte, no es difícil encontrar en la cartelera cinematográfica, en los cómics de superhéroes o en las series de televisión un viraje interesante —y, suponemos, que interesado— a incentivar vocaciones científicas y tecnológicas entre niñas y adolescentes. Títulos como *(Las) Cazafantasmas*, que intenta con un cambio de género conectar con las nuevas generaciones a través del humor, o la película anunciada para principios del 2017, *Hidden Figures* (*Figuras ocultas*), que rescata de la historia a dos matemáticas (Katherine Johnson y Dorothy Vaughn) y una ingeniera (Mary Jackson) responsables de los cálculos de las trayectorias de los cohetes espaciales de la NASA en los primeros 60. Maquinaria de peso, como puede ser la propia Marvel-Disney, que en sus cómics está desarrollando cambios estratégicos que implican en ficciones, como *Iron Man*, la llegada de nuevos personajes. Como, por ejemplo, Riri Williams, jovencísima genio, estudiante del MIT, capaz de diseñar en sus ratos libres un prototipo inspirado en la armadura del famoso superhéroe y así hacer de sí misma una superheroína *geek*.

En este sentido, el de introducir la fascinación por la tecnología a través de la ficción, la cabecera *Moon Girl y Dinosaurio Diabólico* está trabajando de una manera bastante creativa que las niñas y los niños se sientan identificados con una heroína que recuerda en sus artilugios al Inspector Gadget. La propia NASA ha abandonado los *papers* y las notas de prensa para implicarse en la misión de «hacer la ciencia divertida a los niños y niñas a través de los cómics». Para ello, se ha implicado en un proyecto de divulgación del Global Precipitation Measurement (GPM) —sistema de satélites de la NASA que estudia el tiempo—, cuyo grupo de trabajo e investigación ha escogido el cómic manga como vehículo para acercar a los más jóvenes este proyecto, en particular, y los pilares de la ciencia, la ingeniería, la tecnología y las matemáticas, en general, cuyo nombre es *GPM meets Mizu-Chan* y puede leerse en Internet.

Hablan los expertos

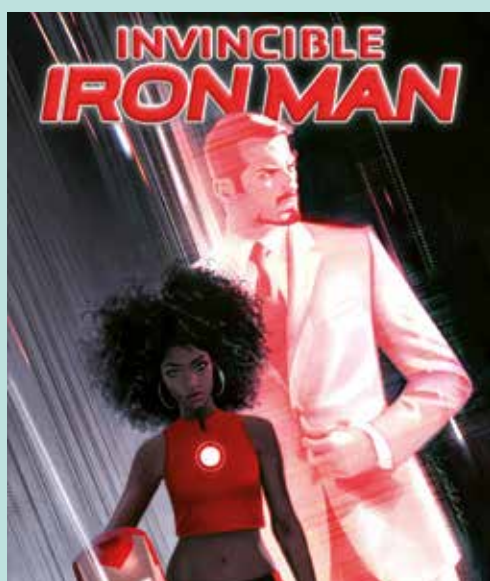
Clara Grima, catedrática de Matemática Aplicada en la Universidad de Sevilla, colabora con el programa de televisión *Órbita Laika* y escribe, entre otros muchos sitios, en Naukas, «el más claro

y rotundo ejemplo de divulgación pop que hay en este país, tanto por su web como por los eventos de divulgación que organiza, en los que el público hace cola como en un concierto de los Rolling Stone». A la pregunta de si le ve potencial divulgativo a los medios de comunicación, a la ficción, Grima responde abogando por la televisión: «Todos los medios de comunicación tienen, en mayor o menor medida, potencial divulgativo pero, en mi opinión, es la televisión la que llega a más gente de un cierto sector de la población que aún se sienta frente al televisor. A los jóvenes tenemos que fascinarlos desde Youtube, y a través de la ficción, por supuesto. Estoy muy segura de que la serie *The Big Bang Theory* ha convencido a más de uno de ser físico teórico y espero que *Breaking Bad* no haya atraído a nadie a la química. Por otra parte, la película *Descifrando Enigma* es una forma muy buena de demostrar la potencia de las matemáticas, hasta para ganar una guerra».

Gustavo A. Schwartz, investigador del Centro de Física de Materiales (CSIC-UPV/EHU), pertenece a esa generación que decidió dedicarse a la ciencia gracias a Cosmos, la serie de televisión del científico y divulgador Carl Sagan. «Transmitía la pasión por conocer y presentaba la ciencia como una aventura sin perder rigor», afirma para Protagonistas de la Ciencia (CSIC). En su proyecto Mestizajes, este físico investiga las conexiones entre ciencia y literatura; aboga por un punto de vista en el que se diluyen las fronteras entre ciencias y letras, perspectiva

que también parece interesar a José Antonio López Cerezo, catedrático de Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Oviedo, muy consciente del actual contexto mutante: «Estamos en un momento de tránsito, en el que los paradigmas de divulgación y de socialización del conocimiento han evolucionado desde el denominado 'paradigma almacén' del siglo XX, al paradigma 'justo a tiempo' del siglo XXI. Hoy la adquisi-





ción de información científica por parte del ciudadano en Internet, las redes sociales, etc., se traduce en contenidos seleccionados, customizados, que son productos de usar y tirar, lo que podríamos llamar manufactura bajo demanda (...) De los formatos de divulgación tradicionales —pienso en Carl Sagan— se ha pasado a El Hormiguero como elemento para divulgar la ciencia; de los museos a los libros electrónicos; de una credibilidad basada en credenciales o en el consenso a un momento en el que el principal problema es seleccionar la información, tener criterios para filtrar una avalancha de datos». Como subraya la matemática Clara Grima, «en el mainstream se lleva la magufería. Desgraciadamente, muchos personajes populares hacen campaña de pseudociencias y pocos de ciencias. Para conseguir ciudadanos más libres necesitamos transmitir a la sociedad la belleza y, sobre todo, la necesidad de la ciencia para su día a día. Necesitamos divulgación pop, pero con rigor». Necesitamos épica científica, contrastada y apasionada, para tod@s.



DEONTOLOGÍA PARA TOD@S

Con-ciencia médica

Mónica Landa

@mlalanda

LID Editorial

El compromiso de la Organización Médica Colegial (OMC)

con la divulgación de la deontología cobra un sentido popular y participativo, en parte, gracias al trabajo que Mónica Landa, médico de Urgencias en Castilla y León y dibujante de cómics, ha realizado con el apoyo de esta institución, titulado *Con-ciencia médica* (LID, 2016). Como bien apunta en el prólogo Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC, luchar por «una medicina más ética y más humana» es posible desde la imagen, la crítica y el humor. Mónica Landa ha encontrado en el cómic, así como en las redes sociales, una vía de comunicación nítida, directa, efectiva. Su interés por la ética y la deontología médicas en relación con las redes sociales la llevó a coordinar (e ilustrar) *el Manual de estilo para médicos y estudiantes de Medicina sobre el buen uso de redes sociales* de la OMC, entre otros proyectos. En *Con-ciencia médica*, y teniendo como referente el Código de deontología médica, Landa aborda en su cómic, en palabras del presidente Sendín, «temas tan complejos como la objeción de conciencia, la atención al final de la vida o la confidencialidad, además de otros más cotidianos en el quehacer médico, para invitarnos a reflexionar acerca de la relación del médico con los pacientes; la calidad de la atención médica; la relación entre profesionales y entre médicos e instituciones; o la ética de la prescripción».

No deja de ser interesante que la propia Landa explique la ética como aquello que marca la frontera entre un «buen médico» y un «médico bueno». En las páginas de este libro inclasificable —pues es manual, es cómic y es entretenido— se sucede un posible anecdótico que responde a una estrategia psicológica, la de hacer creer al lector que, dada la forma y el humor, aquello que se dice tiene una importancia menor. Sin caer en la cuenta de que la dignidad a la que apela esta profesional está blindada a prueba de cinismos. A la vez que las situaciones que retrata hacen evidente aquello que muchos filósofos han subrayado en repetidas ocasiones: el demonio está en los detalles.

Y es cierto que sus viñetas recuerdan a las de Forges, en la medida en que este humorista gráfico ha intervenido textos institucionales, como la propia Constitución. Landa pone en contexto el Código de deontología médica y aborda el ambiente cotidiano del profesional desde la crítica, lo que puede llegar a sorprender y aliviar, pues la autora no tiene problemas en tratar cuestiones transversales, dejando en evidencia el sinsentido del ego profesional, el potencial de distracción de las redes sociales o denunciando la pervisión de un sistema incapaz de poner al paciente (al ciudadano) en el centro. Un soplo de aire fresco en la manera de hacer llegar la esencia profesional a los médicos y a la ciudadanía.



La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web ([HYPERLINK "http://www.fundeu.es"](http://www.fundeu.es)), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



mainstream, alternativas

El anglicismo *mainstream* puede ser traducido en español por *corriente* o *tendencia mayoritaria*, (cultura) de *masas* o *popular*, que *arrasa* o que *causa furor*, en función del contexto.

En la prensa, es muy frecuente ver frases como «La cantante no ha cedido a las tentaciones de la industria pop mainstream», «Su salto al éxito mainstream no llegaría hasta su segunda película» o «Fuera de los circuitos mainstream, lejos de los grandes escenarios...».

El sustantivo inglés *mainstream* se define en los principales diccionarios anglosajones como 'corriente principal', y en su uso adjetivo, como 'perteneciente o relativo a la corriente principal', 'mayoritario', 'dominante'. En español pueden utilizarse giros alternativos como *corriente* o *tendencia mayoritaria/dominante*, (cultura) de *masas* o *popular* e incluso otras formas como *que arrasa* o *que causa furor*.

Así, los ejemplos anteriores se podrían reformular del siguiente modo: «La cantante no ha cedido a las tentaciones de la industria del pop de masas» o «del pop más popular» o «comercial», «Su salto al éxito del gran público no llegaría hasta su segunda película» y «Fuera de los principales circuitos, lejos de los grandes escenarios...».

Se recuerda, por último, que en el caso de emplear la forma inglesa lo adecuado es escribirla con letra cursiva, o entre comillas si no se dispone de este tipo de letra.



carreras CTIM, mejor que carreras STEM

El acrónimo inglés *STEM*, de *science*, *technology*, *engineering* y *mathematics*, tiene como equivalente español la sigla *CTIM*, de los correspondientes *ciencia*, *tecnología*, *ingeniería* y *matemáticas*.

En los medios de comunicación se emplea con frecuencia el acrónimo inglés *STEM* para referirse a las carreras, las materias o las áreas de conocimiento y de trabajo relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Así aparece en frases como «Las competencias STEM, el desafío de la nueva educación», «Para el año 2030 China e India podrían formar el 60 % de los egresados de carreras STEM» o «Las materias científicas: STEM, en auge».

La sigla española *CTIM*, que se corresponde con las iniciales de la traducción al castellano de las mismas palabras, tiene ya cierto uso en algunas publicaciones especializadas y en instituciones como la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) o la Asociación Española para la Comunicación Científica (AECC), por lo que se recomienda emplear esta alternativa en lugar del anglicismo.

Así, en los ejemplos anteriores habría sido preferible optar por la alternativa: «Las competencias CTIM, el desafío de la nueva educación», «Para el año 2030 China e India podrían formar el 60 % de los egresados de carreras CTIM» y «Las materias científicas: CTIM, en auge».



abrogar no es arrogarse ni atribuirse

El verbo *abrogar* significa 'abolir o declarar nula una ley', por lo que es inadecuado su uso en lugar de *arrogarse* con el sentido de 'atribuirse un derecho o facultad de manera indebida'.

En los medios de comunicación se está extendiendo el empleo de esta voz con este sentido que no le es propio, como por ejemplo en «No pocos Gobiernos se han abrogado la facultad de poder vigilar a los ciudadanos en Internet» o «El consejero aseveró que el instituto no puede abrogarse atribuciones que van más allá de lo que le confiere la legislación».

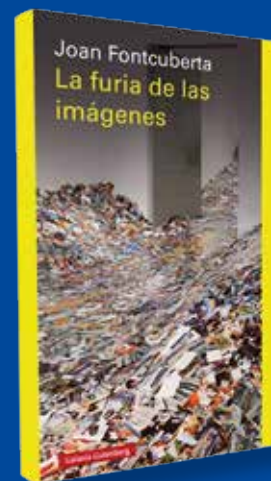
Tal como se comprueba en el Diccionario académico, el verbo *abrogar* es un término del ámbito del derecho que significa 'abolir, derogar', además de que su uso como pronominal no es adecuado, como señala el *Diccionario panhispánico de dudas*. Sin embargo, se confunde a menudo con *arrogarse*, verbo este último que la misma obra define como 'apropiarse indebida o exageradamente de cosas inmateriales, como facultades, derechos u honores'.

Así, en las frases anteriores, lo apropiado habría sido «No pocos Gobiernos se han arrogado la facultad de poder vigilar a los ciudadanos en Internet» y «El consejero aseveró que el instituto no puede arrogarse atribuciones que van más allá de lo que le confiere la legislación».

Sí es apropiado el uso de *abrogar* en, por ejemplo, «El Gobierno abrogó la ley sobre herencias», pues aquí lo que se quiere expresar es que se ha derogado.

Dice Joan Fontcuberta, fotógrafo, teórico y comisario de exposiciones, que el papel del artista hoy no pasa por «producir obras», sino por «prescribir sentidos». En esta línea, configura lo que él llama un «decálogo postfotográfico», donde describe las distintas operaciones en la creación postfotográfica y reflexiona sobre los actuales mecanismos de actuación del artista —cómo el artista se funde y confunde con el docente, el coleccionista, el historiador o el teórico—, su responsabilidad en un entorno que tiende a la sobrecarga de imágenes; un entorno, un mercado, en el que la circulación prevalece sobre el contenido de la imagen, lo que se da de la mano de la normalización de las prácticas apropiacionistas —o de adopción—. Los aspectos lúdicos se mantienen, se prima

la experiencia compartida antes que la posesión, y se impone la «agitación de conciencias» como una de sus principales funciones. No obstante, «exceso y acceso» marcan la agenda de esa materia visual postfotográfica que nos encamina a nuevas reformulaciones de las leyes que rigen la naturaleza de la imagen en sus diferentes perspectivas, sean estas la estética, la epistemología, la ontología o la antropología. Fontcuberta cita el salto de la física newtoniana a la física cuántica como ejemplo de una urgencia teórica que pueda contener, que pueda explicar el trastoque provocado por la masificación de las imágenes en nuestra relación con las mismas. «Hemos perdido la soberanía sobre las imágenes, y queremos recuperarla», sentencia.



Joan Fontcuberta
Galaxia Gutenberg



Isabelle Draw
Mardulce

El tema del valor, íntimamente relacionado con la cuestión del precio, es una cuestión importante a tratar en estos tiempos de cultura de la celebridad. Que el valor simbólico está íntimamente relacionado con un sistema de producción y consumo, con un mercado al que pertenecen todas las partes, y que necesita desesperadamente especuladores (legitimadores) de ciertos sentidos de la realidad para poder seguir alimentando el sistema, es una realidad que atraviesa a todas y todos, pero que, como bien apunta la historiadora y teórica del arte, Isabelle Draw, es conveniente obviar, al menos en el apartado crítico, para que la rueda siga girando. Entonces, la pregunta: ¿Para qué sirve la crítica? Habla Draw en su apasionante ensayo de «observar cándidamente las condiciones transformadas y analizarlas como una expresión del 'nuevo espíritu

del capitalismo'». Cambiar la nostalgia por «los viejos buenos tiempos» por un estudio concienciado de «las nuevas líneas de conflicto que emergen de estas transformaciones». Ser conscientes de que la demanda de teóricos en un mercado como el del arte responde a la necesidad, antes apuntada, de generar sentidos, de dotar de significados atractivos obras, autores, espacios que han dejado de ser medios para convertirse en fines en sí mismos: la cultura selfie solo habla del negocio de cada uno; y el mercado del arte es, a día de hoy, uno de estos laboratorios donde los artistas, clase creativa y nueva avanzadilla de lo que será el futuro de la comunicación y el marketing, se esfuerzan por impactar en un medio ambiente en perpetua mutación capitalista, sostenido (todo sea dicho) por un interesado pacto de no agresión.

Sumemos esfuerzos para construir una auténtica cultura de paz



Francisca Sauquillo
Presidenta de Movimiento por la Paz
(MPDL)

El 21 de septiembre se celebra, como iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, el Día Internacional de la Paz, con el objetivo de fortalecer los ideales de paz en todo el mundo. Este año el tema elegido es «Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: elementos constitutivos de la paz».

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados en Nueva York en septiembre del 2015 por todos los Estados miembros de Naciones Unidas, son 17 puntos con cuyo cumplimiento se alcanzaría un objetivo principal: que las futuras generaciones afrontaran con éxito los retos planteados por «la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia», tal y como recoge el documento aprobado por Naciones Unidas. En definitiva, eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas.

Es una evidencia que sin desarrollo no puede existir la paz. Así, en el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), del que soy fundadora y presidenta, creemos que la paz es mucho más que la ausencia de guerra.

Movimientos migratorios

Precisamente también en septiembre se celebra en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas, en el marco de la Asamblea General, la Cumbre Mundial de Alto Nivel sobre los Refugiados y los Migrantes, cuyo objetivo es intentar coordinar a los países del concierto internacional para hacer frente al fenómeno creciente de desplazamientos forzados y flujos migratorios que estamos viendo en los últimos años.

Estos movimientos de población, los mayores desde la Segunda Guerra Mundial —más de 65 millones de personas, en este momento, han tenido que abandonar sus hogares o países—, tienen mucho que ver con lo que estamos hablando: la pobreza y la violencia. Es la primera vez que en la ONU se trata a alto nivel el fenómeno de los refugiados y migrantes.

La paz es mucho más que la ausencia de guerra, en efecto. La pobreza propicia la violencia, los desplazamientos y los refugiados. Y la violencia genera pobreza, desplazamientos y refugiados. Se trata de un círculo infernal que hay que tratar de romper atendiendo a todos los factores en juego. Sin romper

el círculo de la pobreza será difícil impedir desplazamientos masivos de población que lo único que busca es la supervivencia. Sin romper el círculo de la violencia será imposible acabar con la pobreza.

Creo que es una oportunidad perdida que la Cumbre sobre Refugiados y Migrantes no haya coincidido, por apenas dos días, con la celebración del Día Internacional de la Paz, porque, como ya hemos dicho, la ausencia de paz es la que provoca que haya más de 65 millones de personas refugiadas y desplazadas en el mundo. La celebración de la Cumbre el día 21 hubiera destacado el carácter simbólico de la necesidad de conseguir la paz como paso previo a la eliminación de las causas que producen la violencia y la pobreza.

Nuestra organización, el Movimiento por la Paz, tienen como objetivo construir la paz porque creemos que es la herramienta para lograr la igualdad, el respeto de los derechos y libertades, la justicia social y el bienestar. La paz se construye día a día, luchando contra la violencia, defendiendo los derechos humanos, apoyando a las personas migrantes, educando en valores en los centros educativos y promoviendo la movilización y sensibilización social.

La paz es mucho más que la ausencia de guerra. La pobreza propicia la violencia, los desplazamientos y los refugiados. Y la violencia genera pobreza, desplazamientos y refugiados

Son cinco los ejes en los que concentramos nuestro esfuerzo para lograr la cultura de paz: derechos humanos, prevención de la violencia, migración, educación para la paz y sensibilización y movilización. Respecto de los derechos humanos, nuestra organización cree que todas las personas tienen derecho al acceso a los servicios básicos, como el derecho a la salud o a la alimentación, y por ello, además de en países como Níger, Malí o Marruecos, trabajamos en nuestro propio país para facilitar que las personas con riesgo de exclusión social tengan acceso a empleos dignos, que les permitan, a su vez, acceder al derecho a la salud o a la alimentación.

En la prevención de la violencia, trabajamos para atender a víctimas de la violencia en Colombia, Guatemala y Malí, y desarrollamos contenidos des-

tinados a las escuelas para favorecer la cultura de la paz como medio para prevenir dicha violencia. También hemos desarrollado programas de mediación para la resolución de conflictos, a nivel local o familiar.

Educación para la paz

La educación para la paz creo que es una de las herramientas más poderosas e innovadoras con las que cuenta el Movimiento por la Paz, porque con ella tratamos de posibilitar la adquisición de habilidades que permitan que personas o pueblos puedan convivir de forma pacífica. Se trata de integrar en el sistema educativo los valores que permitan que los futuros ciudadanos estén comprometidos en la construcción de la paz: justicia social, cooperación, solidaridad, respeto...

Hoy más que nunca se hace necesario desarrollar y extender por toda la sociedad las herramientas que hagan posible construir un futuro de paz

El cuarto eje en el que trabajamos es el de la migración. Como hemos señalado anteriormente, la migración se ha convertido en un fenómeno masivo en los últimos años y las raíces son la pobreza y la violencia. Europa, en estos momentos, se enfrenta a una crisis provocada por la llegada masiva de personas migrantes y refugiadas. En el 2015 más de un millón de personas —la mayor parte de ellas mujeres y niños— atravesaron el Mediterráneo y llegaron al continente a través de las islas griegas. La mayor parte de ellas eran sirias que huían de una guerra que lleva cinco años destrozando su país, pero también eran personas afganas, iraquíes, somalíes... cuyos países están sometidos a una violencia crónica, o nacionales de otros países empujados a abandonar sus hogares por la pobreza y la falta de futuro.

Miles murieron —y siguen muriendo— ahogados en el Mediterráneo. En el Movimiento por la Paz creemos que tanto las personas solicitantes de asilo como las migrantes tienen derechos que, en el caso de los solicitantes de asilo, están además recogidos en convenciones internacionales y en la propia legislación de la Unión Europea. Migrantes y solicitantes de asilo tienen derecho a ser atendidos y protegidos, y por eso el Movimiento por la Paz desarrolla programas para facilitar su acogida y su atención social, jurídica y sanitaria.

Y por último, el quinto eje en el que trabajamos es la sensibilización y movilización. Estamos convencidos de que se puede conseguir el cambio social a través de la realización de acciones colectivas. Para ello trabajamos el activismo social y el voluntariado y tratamos de fomentar la participación ciudadana, la transmisión de valores y la sensibilización. Tratamos de implicar a todos los sectores de la sociedad para lograr la consolidación de los valores que conforman la cultura de la paz. En definitiva, como hemos explicado a lo largo de este

artículo, y viendo los acontecimientos que se desarrollan en los países de nuestro entorno, de los que no podemos ser ajenos, hoy más que nunca se hace necesario desarrollar y extender por toda la sociedad las herramientas que hagan posible construir un futuro de paz. Nos encontramos en un momento crítico, quizás el punto de la historia en el que ha confluído el mayor número de conflictos bélicos y enfrentamientos armados, en el que un mayor número de personas ha tenido que abandonar su hogar o su país para huir de la violencia o incluso de la muerte, en el que un mayor número de personas se ven obligadas a marcharse de sus países simplemente para poder buscar un futuro para ellos y para sus familias... En un momento como este se hace más necesario que nunca establecer esos valores que conforman la cultura de la paz, extenderlos, hacerlos nuestros, que formen parte de los valores que se enseñan a nuestros hijos y que formen parte de los valores con los que se construye una sociedad. Sin la cultura de la paz no habrá bienestar.

En el Día Internacional de la Paz, como ya se ha hecho costumbre, el secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, hace sonar la campana de la paz en los jardines de la sede de las Naciones Unidas. Esperamos que su tañido sea escuchado en todo el mundo y sirva para que reflexionemos sobre la necesidad de que más que un deseo la paz sea, algún día, una realidad.



MIEMBROS



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.



Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES



Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS



Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



© mrgarry

**¿Quieres ver tus imágenes
publicadas en la
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:
redaccion@profesiones.org